

La misión del Marqués de Valle-Umbroso y de Antonio Seoane

NOTAS PARA SU ESTUDIO

Por *JOSE A. DE LA PUENTE CANDAMO*

Una investigación plena de la independencia peruana, como de la hispano-americana en general, requiere no sólo el examen de la opinión de España y de los españoles en esos años, sino que también precisa el estudio biográfico, guerrero, revolucionario e institucional del lado peninsular de la contienda.

El análisis de la propio —de lo peruano— del empeño revolucionario, del heroísmo en la lucha y de la exaltación de la victoria; el natural acatamiento y la veneración a quienes actualizaron la soberanía nacional, no impide —como pudiera aparecer para criterios pueriles y de superficial y enteco patriotismo— el sereno estudio del elemento enemigo, insoslayable materia de investigación.

Entre los hispano-americanos muy pocas veces planteamos la siguiente pregunta: ¿qué pensaban en España de la guerra de la independencia, el dirigente político, el hombre común? ¿cuál fué el desarrollo del pensamiento político frente a la “pacificación de América”, así llamada por ellos?

Entre los españoles más cercanos Fernández Almagro, Delgado, Giménez Fernández, Rodríguez Casado, Pérez Embid, Céspedes del Castillo, Guillén, Díaz Venteo, han abordado el tema específicamente, y estudiado los aspectos económico, político, militar y doctrinal de la independencia hispano-americana y de su relación con España. El Padre Vargas Ugarte, Muro Arias, Lohmann Villena, entre los peruanos, han examinado la situación del ejército español, el desarrollo de la idea separatista en diversas fuentes españolas y publicado testimonios de primera importancia.

Aquí presentamos un aspecto muy concreto de la relación entre el gobierno peninsular y el ejército y autoridades españolas en el Perú, en los últimos meses del virreinato limeño: la misión en defensa de Aznapuquio y el análisis del estado de la guerra desde el campo realista.

El motín de Aznapuquio es en la vida virreinal un hecho extraño e inaudito. A lo insólito, se añade la circunstancia de la guerra, la división entre los más altos jefes, el ejemplo de indisciplina. Para los enemigos de Pezuela la actitud de España frente al virrey revolucionario, es an-

gustiosa interrogación. La guerra contra la patria no es el único asunto que encara el mando español.

Pedro José de Zavala y Bravo del Rivero, Marqués de San Lorenzo de Valle-Umbroso y Antonio Seoane, reciben el encargo del general La Serna de justificar el motín ante la Corona y de solicitar eficaz apoyo militar en la lucha contra los patriotas.

Las fuentes

Los principales documentos de la Misión, publicados hasta ahora, son los siguientes:

"Apuntes que hizo el Marqués de Valle-umbroso, de varias ocurrencias notables en su viaje a la Península, comisionado por el Virrey del Perú acompañado del coronel don Antonio Seoane y llevando consigo dos hijos y tres criados" (1).

"Extracto de la correspondencia que presentaron a la Corte el Marqués de Valle-umbroso coronel del Batallón de Españoles de Lima y don Antonio Seoane, coronel de Dragones Americanos, comisionados del Virrey La Serna". Madrid, octubre 17 de 1821. Madrid, noviembre 12 de 1821 (2).

"Oficio dirigido por el Marqués de Valle-umbroso y el coronel Antonio Seoane al Marqués de Casa Flores Ministro español en la Corte de Rio de Janeiro dando a conocer la pérdida de los documentos que les había confiado el Virrey La Serna". Río de Janeiro y junio 20 de 1821 (3).

"Informe del Comandante del Bergantín de guerra Maypu, don Francisco Sevilla, dirigido al Marqués de Casa Flores testimoniando la verdad de la deposición hecha por el Marqués de Valle-umbroso y don Antonio Seoane". Río de Janeiro 1º de julio de 1821 (4).

"Oficios presentados por el Marqués del Valle-umbroso y por el Coronel don Antonio Seoane al Ministro de la guerra al llegar a Madrid. En este oficio se dan a conocer los pormenores relacionados con la pérdida de los documentos que les había confiado el virrey La Serna". Madrid, 19 de octubre de 1821. Madrid, 19 de octubre de 1821. Madrid, enero 20 de 1822. Madrid, 14 de abril de 1822. Madrid, abril 24 de 1822. Madrid, 31 de agosto de 1822 (5).

Referencias documentales útiles se encuentran en Torres Lanzas, Vargas Ugarte, Guillén, René Moreno, Odriozola, Archivo histórico del Ministerio de Hacienda, Archivo de San Martín.

(1).—Paz Soldán, Mariano Felipe. Historia del Perú independiente. Primer período. Lima [i. e.] El Havre, 1868, p. [438]-441.

(2).—Otero, José Pacifico. Historia del Libertador Don José de San Martín. Buenos Aires [i. e.] Bruselas, 1932, t. III, p. [820]-823.

(3).—ibid. p. [824].

(4).—ibid. p. [825].

(5).—ibid. p. [826]-831.

Entre las fuentes coetáneas, el Diario de Pezuela, las Memorias de García Camba y Miller, la Gaceta, el alegato de Pezuela, los documentos de la época en defensa de Valdés.

De la historiografía del XIX merecen especial mención Torrente, Mendiburu, Mitre, Bulnes, Paz Soldán.

El aporte fundamental de la historiografía de este siglo se debe a la presentación de los documentos, ya citados, que registra Otero en su Historia de San Martín (6).

El Archivo de Indias es la fuente básica para el tema que nos ocupa y los documentos que publica Otero se hallan en dicho registro. Aquí estudiamos tres informes, que no transcribe Otero, uno de los cuales cita el Padre Vargas (7).

La relación de los informes es la siguiente:

Madrid, 16 de octubre de 1822 (8).

Madrid, 29 de setiembre de 1823 (9).

Madrid, 20 de noviembre de 1823 (10).

Igualmente estudiamos un documento, no citado antes, sobre los incidentes de la travesía.

Datos valiosísimos para la biografía del Marqués de Valle-Umbroso y también para el esclarecimiento de la misión los debemos al Archivo de la familia Cobián y Zavala, que gentilísimamente nos ha permitido la consulta (11).

Los Libros de Actas del Consejo de Estado, que se hallan en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, nos permiten aclarar algunos interesantes aspectos de la estada de Zavala en España y de los reclamos de la familia Pezuela.

El objetivo de la misión

Luego de Aznapuquio es evidente la necesidad de una explicación específica y polémica. Presentación de los cargos contra Pezuela, exaltación de los méritos de La Serna, defensa del ánimo beligerante de los jefes rebeldes, solicitud de premios y honores, ratificación para la nueva autoridad.

(6).—En mi libro *San Martín y el Perú*, Lima, 1948, estudio el testimonio de Valle-Umbroso en función del motín de Aznapuquio.

(7).—Vargas Ugarte, Rubén. *Manuscritos peruanos del Archivo de Indias*. Lima, 1938, t. II, p. 374. Menciona el de 20 de noviembre de 1823.

(8).—Archivo General de Indias, Sevilla. *Indiferente general*, 313. Le agradezco a César Pacheco Vélez quien me ha proporcionado este texto que halló en el Archivo de Indias de Sevilla.

(9).—*ibid.*—Estado, 74 (62).

(10).—*ibid.*—Estado, 74 (63).

(11).—Debo agradecerle muy especialmente a Alfonso Cobián y Macchiavello quien con toda cordialidad me facilitó documentos de familia sumamente útiles para el estudio biográfico del Marqués de Valle-Umbroso.

"Reducido en la actualidad á mis oficios el desempeño de la mision honrosa é importante dada por el Capitan general y Gefe-Politico del Perú de reprecentar los intereses y los votos del valiente y leal Ejército español que tiene á sus ordenes y en el momento consolador en que veo felizmente convertida la atencion del Gobier no central de la Metropoli á la conservacion de aquel imperio; permita V. E. que acaso por la ultima ves imboque su autoridad su influjo, su patriotismo y sus talentos para llevar al cabo una empresa de tanto honor como de utilidad para la patria" (12).

Luego en otro informe manifiesta

"Serenisimo Señor= El Marques de Valle vmbroso, Coronel de los Reales ejercitos y del Batallon de Españoles de Lima su patria, Comisionado por el Capitan General del Perú á fin de procurar los intereses comunes de aquel imperio y la metropoli; con el más profundo respeto hago presente a V. A. S. lo que juzgo convenir al servicio de S. M. y al grande objeto de impedir se separen tan ricas y dilatadas provincias del Gobierno Real de la Peninzula" (13).

Y reitera:

"... llego á los Pies del trono de V. M. á renovar la expocicion que hice á la Regencia con fecha de 29 de Setiembre proximo pasado, en el concepto de embiado por el Capitan General del Perú, 'a fin 'de procurar lo/s/ comunes intereses de aquel imperio y la Metro'poli, y de manifestar lo conveniente al servicio de V. M. y al grande 'objeto de impedir que se separen tan ricas y dilatadas provincias 'del gobierno Real de la 'Peninsula'" (14).

Como se desprende de los textos citados la demanda de auxilio militar y de fuerza marítima es el aspecto profundo de la misión. El tema de justificar Aznapuquio en realidad se halla superado por el estado mismo de las cosas y por el proceso de la guerra. ¿Podía acaso España rechazar a La Serna y defender la indudable legalidad de Pezuela? En cambio en el pedido de los auxilios se halla implícito el gran problema de la ruptura. Para Valle-Umbroso, como para los militares realistas de la época, no aparece mejor vía verosímil que ésta de los refuerzos militares. El problema de América, visto por los hombres de la mentalidad de Valle-Umbroso, es un problema de dominio beligerante.

El lado de la misión que se refiere a Aznapuquio lo determina Valle-Umbroso en comunicación de 19 de octubre de 1821 desde Madrid.

"Entre los poderes con que nos autorizaron varias corporaciones, para representar a S. M. lo conveniente al estado actual de aquellos países, traímos los de los jefes del ejército de Lima con encargo de poner en manos de S. M. una representación documentada que acreditaba la precisión en que nos vimos de solicitar del Excmo. señor don Joaquín de la Pezuela la renuncia del mando del virreinato que

(12).—Archivo General de Indias — Indiferente General, 313.

(13).—ibid, Estado, 74 (62).

(14).—ibid. 74 (63).

ejercía, como único e indispensable medio para conservar a la obediencia de S. M. aquel territorio, y ponernos en actitud de esperar los socorros marítimos que demanda nuestra situación, y que con tanta urgencia y razón esperan de la madre patria aquellos desgraciados pueblos; y entre los desgraciados sucesos que han hecho amarga nuestra suerte de algún tiempo a esta parte, contamos como uno de los principales la pérdida de los documentos que a nuestro modo de ver justificaban la necesidad con que nos vimos de tomar aquella medida quebrantando las fórmulas establecidas para la sucesión de los mandos; por salvar la patria, que es en nuestro concepto la primera Ley; porque el señor Pezuela, resentido de un figurado desaire sufrido por una autoridad que de hecho ya no ejerce, atribuirá quizás a causas malignas, a objetos ambiciosos, lo que fué un efecto del más puro patriotismo para conservar ileso el pundonor y honra de los españoles en ambos mundos; sobre estos y otros de utilidad común representaremos a S. M. lo conveniente, y si entretanto necesitase el Gobierno algunas aclaraciones sobre la situación de aquellos países, en ilustración del contenido del oficio de aquel virrey que marcamos con el número 2, estamos prontos a emplear nuestros cortos conocimientos en este objeto, que es el principal de los que comprende la comisión que se nos confió" (15).

Los Comisionados

Valle-Umbroso es quien aparece en forma más notoria y preponderante. Antonio Seoane "a corto tiempo de su llegada a la península aceptó las funciones de un empleo. Quedé yo pues solo desde entonces escitando constantemente al gobierno a mirar por la conservación y por la suerte de los vastos dominios del Perú; a que podían ser consiguientes los destinos de las demás partes de la América española" (16). Además, Valle-Umbroso como limeño y peruano que es, tiene ante la Corte otros elementos de juicio que no su compañero, militar español con poco tiempo en el Perú.

El teniente coronel don Antonio Seoane llega a Lima el 30 de octubre de 1818 "con pliegos de nuestro Embajador en el Janeiro Condé de Casa Flores y del duque de San Carlos en Londres" (17). Con Seoane viene armamento del cual ofrece puntual relación el Virrey Pezuela. Está Seoane de servicio por el Alto Perú y regresa a Lima en marzo de 1820 (18), de extraordinario, con encargo de Ramírez para Pezuela (19).

En junta secreta del 26 de agosto de 1820 se asciende a Seoane a su grado inmediato y se le comisiona para que con Valdez marche a Quito en misión de la guerra (20).

Del viaje de Seoane a Quito no hay mayor noticia. En diciembre del mismo año 1820 recibe otros encargos del servicio (21).

(15).—Otero, José Pacífico, ob. cit., p. 827-828.

(16).—Archivo General de Indias — Estado, 74 (63).

(17).—Pezuela, Joaquín de la. Memoria de Gobierno. Sevilla, 1947, p. 373.

(18).—ibid. p. 675.

(19).—ibid. p. 675.

(20).—ibid. p. 753.

(21).—ibid., p. 815.

De los dos comisionados, como de todos los rebeldes de Aznapuquio, se hallan dos curiosas presentaciones biográficas: "Carácter y cualidades del intruso virrey de Lima y demás de su comparsa" (22). Y la segunda, en la utilísima Historia de la revolución y guerra de la independencia del Perú desde 1818 hasta 1826, de Rodríguez Ballesteros (23).

En la primera, de Seoane, "dicen que es bizarro; yo lo conceptúo de muy buenas luces, cultivado únicamente con la lectura de algunos libritos buenos y malos; de grande sagacidad, serenidad y simulación; ingrato, y falso por máxima, si le conviene; es el único amigo íntimo de Valdés, y alguna que otra vez ha solido paralizar sus continuas pésimas ideas; no obstante, no creo que haya sido por mejor disposición de su alma, y sí por efecto de alguna meditación (*)" (24). En el otro testimonio aparece "como de buenas luces y aplanado a la lectura, intrepido militar. Fue también coronel en el ejército real del Perú, donde mereció otros ascensos hasta brigadier" (25). Evidentemente, en diversas de las síntesis biográficas aparece una análoga inspiración.

Para el estudio del Marqués de Valle-Umbroso además del Archivo de los Cobián y Zavala y de las fuentes generales de la misión ya citadas, y de los Archivos de Madrid y Sevilla, son muy útiles las referencias biográficas que se registran en Mendiburu, Varela, Julián Paz y el frecuente testimonio de Ricardo Palma.

Pezuela en su Diario refiere la varia intervención de Valle-Umbroso en la vida militar del Virreinato y su presencia en lugares fundamentales para la estrategia española en los días de la llegada de San Martín al Perú (26).

En la nota de 17 de setiembre de 1820 el Virrey registra este curioso dato vinculado con la jura de la Constitución:

"Día 17 [Septiembre de 1820] Se hizo el Juramento en las Parroquias de la Ciudad, con asista. de los individuos del Ayuntamiento nombrados al efecto. Los Generales y los Brigadieres ante el Virrey en el Palacio el día antes, y los Cpos. que componían mas de 600 hombres en las Plazas.

NOTA.—Hasta el día, no ha ocurrido en todo el Virreynato, sin embargo de la novedad q. causa un cambio de Govno., la menor inquietud, más qe. dho. sobre amenazas y pasquines en el folio 140 relativamente. a Lima, donde hay hombres inquietos amigos de novedades, y por tanto una noche se presentaron Valleumbroso, García Camba y Bazo, con otros muy pocos, capitaneando una multitud de negros y Zambos con achas encendidas gritando: ¡Salga el Virrey

(22).—Buenos Aires. Museo Mitre. Documentos del Archivo de San Martín. Buenos Aires, 1910-11, t. XI, p. 337-342.

(23).—ob. cit., p. 629-635.

(*).—¿Qué tal, señor Seoane? ¿Es posible que se le haya conocido a vuestra merced el flanco siendo todos sus trabajos de zapa, como vuestra merced dice?

(24).—Buenos Aires. Museo Mitre, ob. cit., p. 340.

(25).—Rodríguez Ballesteros, José, ob. cit., p. 632.

(26).—Pezuela, ob. cit., p. 389 y 762. César Pacheco en sus investigaciones sobre el Conde de la Vega del Ren presenta testimonios sobre el conocido fidelismo de Valle-Umbroso.

al balcón y viva la Constitución!, po. se retiraron, y no hubo novedad aunque estaban calientes y salieron del café" (27).

En las citadas curiosas presentaciones biográficas, aparece Valle-Umbroso:

"Es un solemne majadero, y para acreditarlo así, basta él mismo, donde quiera que se presente; algo picaruelo, y no poco ingrato (*)" (28).

"Coronel en el Perú, natural de Lima, de esclarecida familia, acrerrimo realista, prestó distinguidos servicios a la causa española, y fué uno de los más sobresalientes jinetes a caballo" (29).

(27).—*ibid.* p. 763-764.

(*)—¿Cómo ha de ser? El pobrecito no puede más; éste es su genio, y no es poco vivir incómodo consigo mismo, como á él le sucede, por lo propenso que es á cambiar de opinión, y á ser manejado como una pelota.

(28).—Buenos Aires. Museo Mitre, ob. cit., t. XI, p. 342.

(29).—Rodríguez Ballesteros, ob. cit. p. 632-633. Pedro José de Zavala Bravo del Rivero fue bautizado en la Catedral de Lima el 21 de mayo de 1779, hijo de Pedro Nolasco Pardo de Figueroa y de doña Ana Micaela Bravo del Rivero. El 29 de junio de 1804 se casó con su prima segunda doña Grimanesa de la Puente Bravo de Lagunas y Zavala. Del matrimonio tuvo doce hijos: "... don Pedro Andrés que murió sin sucesión, don Juan que está casado en Madrid con doña María del Pilar de Guzmán y la Cerda, y es Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales, Gran Cruz de las órdenes de Carlos Tercero y de Isabel la Católica &&&; don Toribio, don José, doña Petronila que murió de poca edad, otra que tenía el mismo nombre y murió recién nacida, doña María Grimanesa, don Andrés y don Manuel gemelos, doña Ana casada con don Gregorio de Osma y Ramírez, don Francisco, y don Fernando que murió muy tierno..." Cf. Testamento del Marqués de Valle-Umbroso (Archivo de la familia Cobián y Zavala). Entre los documentos del servicio militar de Valle-Umbroso que registra el Archivo de la familia Cobián y Zavala merecen citarse los siguientes del índice general:

"Copia de la propuesta de Comandante del tercer Escuadron del Regimiento de Dragones de Lima que se hizo en favor del Marques de Valle-umbroso a 25 de marzo de 1806".

"Propuesta que hace al Rey el Sub-Ynspector general recomendando al Marques de Valle-umbroso para el Empleo de Coronel del Batallón de Españoles fha. en Lima a 17 de Agosto de 1812".

"Título de Coronel del Batallón de Españoles de Lima para el Marqués de Valle-umbroso fha. 21 de Agosto de 1812".

"Real Despacho de Teniente Coronel graduado con la antigüedad de 30 de mayo de 1815".

"Título de Teniente Coronel graduado, conforme al R. decreto de 1º de octubre de 1816".

"Título de Comandante del Escuadron de Caballería del Rey, dado en Lima a 13 de Agosto de 1818".

"R. Despacho de Comandante del Escuadron de Caballeros del Rey con la antigüedad de 13 de agosto de 1818".

"R. Despacho de Coronel del Batallón de Españoles de Lima con la antigüedad de 21 de Agosto de 1819".

"Oja de servicios del Marques de Valle-umbroso, dada por el Sargento mayor D. Rodrigo Riquelme a 31 de Marzo de 1820".

"Título de Coronel de Ynfantería graduado, para el Marques de Valle-umbroso, dado en Lima a 19 de Setiembre de 1820".

"Despacho de Coronel de los Ejércitos nacionales con la antigüedad de 19 de Setiembre de 1820".

"Certificación que dio al Marques de Valle-umbroso D. Diego de Orrelli-Brigadier de los Ejércitos de S. M. cuando pasó a reforzar la línea de Vanguardia que mandaba el Marques, su fha. 27 de octubre de 1820".

"Gaceta del Gobierno de Lima del Miercoles 7 de febrero de 1821=Artículo 2º de oficio=Se hace saber la creacion de una Junta compuesta de dos miembros del Exmo. Ayuntamiento y de un Ministro de hacienda publica

El viaje a España

Los apuntes de Valle-Umbroso que publica Paz Soldán sirven para reconstruir fielmente la cronología e incidencias del largo recorrido que se inicia en la noche del 29 de marzo de 1821 al salir del Callao el bergantín de guerra Maypú, al mando del Teniente de Marina Francisco de Paula Sevilla.

El pasaporte que firma La Serna el 14 de marzo de 1821 indica "en comisión reservada del servicio", la finalidad de la expedición (30).

Valle-Umbroso explica minuciosamente el desenvolvimiento de la travesía, el peligro de naufragar, las dudas sobre continuar a la península:

"Ya con vientos frescos, aunque escasos, continuamos hasta los 28 grados, en cuya latitud nos sopló un temporal deshecho del oeste por espacio de 40 horas. Nos vimos casi náufragos por haber equivocado el timonel una orsada y metidose entre el buque tres golpes consecutivos de agua, que rompieron el guarnel y arrojaron á los timoneles hasta el palo mayor. Como las portas estaban cerradas y la escotilla principal media abierta, el Bergantin se llenó de agua y la gente de confusion. No se oía mas voces que: "¡¡la popa se ha roto, Virgen del Carmen!!"

Vueltos en sí del primer pavor en que se hallaban y alentados por el comandante unos acudieron al timon, otros á las portas y los demas á sacar el agua con baldes y bomba.

Quedamos por muchos dias mojados y sin tener que mudarnos, ni sol que nos calentara. Los animales que teniamos sobre cubierta fueron arrestrados por la mar, y los granos de la bodega podridos por la humedad que recibieron. La gente hambrienta y helada de frio no podia trabajar; enfermó al fin de tercianas, y el escorbuto ya apuntaba: todo presentaba ya un cuadro triste y horroroso. Con todo el Comandante resolvió doblar el Cabo de Hornos y arribar al Rio Janeiro" (31).

Todos los testimonios fundamentales reiteran la inquietante llegada a Río de Janeiro y la prisión en la corbeta Heroína, desde el 13 de junio. El 17 pasan a la fragata portuguesa San Antonio, bajo libertad condicio-

precidido por el Coronel Marques de Valle-umbroso, la que entenderá en el reparto de mil y quinientos negros esclavos que se han de extraer de las haciendas para reforzar el Ejército".

"Certificacion que el Teniente genl. Dn. Jose de Canterac, dio al Brigadier Marqs. de Valle Umbroso, del combate que sostubo con el Bergantin Galbarino, hasta hacerle parar los fuegos, en el puerto de Chancay con dos compañías de casadores, el 22 de Enero de 1821. La fha. del Certificado es: Valladolid 4 de marzo de 1829".

"Oja de servicios del Marques de Valle-umbroso dada por el Sub-Ynspector gen. D. José de la Mar á 20 de Febrero de 1821. Otra para el Capitán genl. de Castilla la nueva".

"Oficio del Virrey del Perú D. Joaquin de la Pezuela nombrando al Marqs. de Sn. Lorenzo de Valle-umbroso Vocal de la Junta central de Bacuna como indibiduo del Cuerpo militar, segun lo resuelto por S. M. Otro del Marqs. (en borrador) escusándose por sus ocupaciones militares. Y otro del Virrey admitiendo la excusa.

(30).—Archivo de la familia Cobián y Zavala.

(31).—Paz Soldán, Mariano Felipe, ob. cit. p. [438].

nal. Por intervención de Casa Flores pueden entrar a Río de Janeiro el 23 de junio.

El día 21 el Teniente Coronel José Ignacio Mason comandante de la corbeta *Heroína* expide un documento en el cual certifica que el Marqués de Valle-Umbroso se halla prisionero a bordo de la citada embarcación (32). Sevilla, comandante del *Maypú*, deja constancia del "comportamiento" de Valle-Umbroso "en el combate que sostuvo el bergantín cuando lo apresó sobre la costa del Janeiro la corbeta la *Heroína*, corsario de Buenos Aires, en que perdió 30,000 pesos fuertes" (33). Asimismo Guillén registra referencias al incidente del *Maypú* en Río de Janeiro (34).

En Río de Janeiro permanecen los comisionados hasta el 19 de julio, fecha en que parten en el navío *Gran Careta*, de la Compañía portuguesa de las Indias, rumbo a Lisboa. El 25 de setiembre llegan a Lisboa (35).

La estada en España

El 9 de octubre de 1821 llegan a Madrid Valle-Umbroso y Seoane. El viaje es penoso a causa "de las malas caballerías". Los hijos y los servidores llegan el 13.

El 12 de octubre —luego de sendas entrevistas con el Capitán general conde Cartagena, con el Gobernador don José de la Torre y con los Ministros de Ultramar y de Guerra don Ramón Pelegrín y don José Sánchez Salvador, respectivamente— el Ministerio reunido recibe a los representantes del General La Serna:

"verificose este acto habiendo concurrido todos, exepcto el de la Guerra, por las grandes ocupaciones que dijo tenía en las Córtes. Me oyeron con atención, y me ofrecieron cuanto de

(32).—Archivo de la familia Cobián y Zavala.

(33).—Archivo de la familia Cobián y Zavala.

(34).—"26 de septiembre 1821.
18 marzo 1822.

Apresamiento del bergantín *Maypú*, del mando del Teniente de Navío don Francisco Sevilla, por una fragata de Buenos Aires.

Había salido del Callao (29 marzo 1820) con el Coronel Marqués de Valle Umbroso para manifestar al Gobierno el estado de aquel Reino y los motivos del ejército para la deposición del Virrey Pezuela; la escasez de agua y presencia de escorbuto le hizo recalar en Brasil; el 13 de junio de 1821 lo apresó la *Heroína*, de 36 cañones; su Capitán, el inglés Mason, que a la vez dijo ser la inglesa Blosson, cuya bandera llevaba larga". (Guillén, Julio. *Independencia de América*. [Madrid] 1953. t. II, p. 173).

Antonio González Madroño y Pascual del Cañiso, en Río de Janeiro, 1º de julio 1821, certifican que los comisionados "arrojaron al agua" los documentos y papeles, en el incidente del *Maypu*. (Archivo General de Indias, Indiferente 313).

(35).—De la estada de los Comisionados en Río de Janeiro Mendiburu ofrece datos erróneos, que se rectifican por los apuntes del mismo Valle Umbroso, versión en Paz Soldán. En este mismo testimonio registra Valle Umbroso la curiosa presencia, en el teatro de Río de Janeiro y en un mismo palco, de la esposa de Pezuela y la esposa de Cochrane y el asombro general consiguiente. También subraya Valle Umbroso que tienen que abonar sus gastos en Río de Janeiro pues no reciben ayuda de la misión española en el Brasil.

parte de ellos estuviese en desempeño de mi comisión; exigiéndome por escrito los auxilios y demás encargos pedidos por el General Laserna, haciéndome la confianza de pedirme lista de todas las personas benemeritas del Perú, para agradecerlas; mas propuse solamente á los que el Virey recomendaba en la correspondencia que tiré al mar.

El 13 hablamos al Rey, según lo previno el Ministro de Ultramar, y nos recibió con bastante aprecio. Se impuso de todo y nos hizo un puntual recuerdo de la fidelidad de los peruanos" (36).

Las últimas notas de los "apuntes" se reducen a la espera de una contestación segura sobre la ayuda militar.

Como ya se ha señalado, Seoane se aparta al poco tiempo de la llegada a España y es Valle-Umbroso quien asume la totalidad de estas labores. Continúa en la península hasta 1847 (37), año en que regresa al Perú, con permiso de la corona. Muere en Lima el 20 de enero de 1850 (38).

(36).—Paz Soldán, Mariano Felipe, ob. cit., p. 441.

(37).—En el Archivo de Indias, en el Histórico de Madrid y en el de la Familia Cobián y Zavala se encuentran documentos y referencias importantes para conocer la actividad de Valle Umbroso en España y su regreso al Perú. Véase Apéndice.

(38).—Para abril de 1822, Valle Umbroso sufre una "aguda enfermedad" (Otero ob.cit., t. III, p. 831).

En 1831 redacta en Madrid la "Escuela de Caballería", "conforme a la practica constantemente observada en Lima y sus inmediaciones". Esta obra se edita en Lima en 1873 (Escuela de caballería conforme a la práctica observada en Lima. Contiene el modo de criar caballos superiores, de adiestrarlos según sus clases para diferentes destinos, y de montar a la ginetá. Escrita por D. Pedro de Zavala, á petición, de D. Bernardo de la Torre, en Madrid y Abril de 1831. Lima, Imp. del Estado, 1873). La transcribe Odrizola en el t. IV de los Documentos literarios. De la habilidad de Valle Umbroso como caballista y toreador ofrece Ricardo Palma múltiples referencias en sus Tradiciones.

El 26 de noviembre de 1849 perfecciona su testamento el Marqués de Valle-Umbroso. Se halla a fojas 13 del Registro del escribano Baltazar Núñez del Prado, notario Adolfo Prieto. Pide que se le "entierre sin pompa amartado con el hábito de mi orden de Calatrava y que no se me aten las manos bajo de costumbre ni pretexto alguno".

Muere en Lima el 20 de enero de 1850 y en el sepelio se le rinden honores de general de brigada: "República Peruana. Mayoría de Plaza. Lima, enero 21 de 1850. Orden Jeneral. Art. único. S. E. el Pdte. de la República en consideración a que el mariscal de campo de los ejércitos de S. M. C. D. José Pedro Zavala, antiguo marqués de Valleumbroso, ha fallecido el día de ayer hallándose en esta capital, país de su nacimiento, adonde vino con el objeto de reunirse a su familia, de la cual uno de sus hijos murió de coronel en el campo de batalla defendiendo la Independencia de la República y dos se hallan actualmente prestando servicios importantes en el ejército; y atendiendo a que por decreto de 16.IX.1826 está declarado que el empleo de mariscal de campo equivale en la República al de general de brigada, ha dispuesto que al referido jeneral Zavala se le hagan los honores detallados en el art. 48, tit. 5º tratado 3º de la Ordenanza.—El Coronel Inspector.—Saco. Es copia. Mendoza".

En El Comercio de 23 de enero de 1850 hay una puntual información sobre los detalles del funeral. "Permitásenos en la efusión de nuestro dolor un sentimiento de gratitud y de admiración para con el jefe del estado por el acto de cortesía que ha usado con un general de la nación española: este paso decente y muy propio de un pueblo civilizado sabrá apreciarse allá como corresponde y honrará siempre a la actual administración".

El 25, también en El Comercio, aparece una protesta por los honores concedidos a Valle Umbroso: "el escandaloso funeral y entierro que se ha hecho del difunto marqués de Valle-umbroso, D. Pedro José Zavala, por la recomen-

La situación del Perú

A través de los tres fundamentales informes de Valle-Umbroso —16 de octubre de 1822, 29 de setiembre de 1823, 20 de noviembre de 1823— se presenta la imagen del ambiente peruano, desde el punto de vista español.

El medio esencial que aparece en estos documentos oficiales es el de la guerra. La visión beligerante preside el raciocinio e inspira las soluciones. Mas, hay mención de algunos de los fundamentales errores del gobierno español, e inquieta búsqueda de una tardía reforma.

El entusiasmo por la Serna y la subsistencia del ánimo combativo de Aznapuquio (39), llevan a un cuadro optimista. La Serna, es la panacea para todos "los males" del Perú. "De la parte del General La Serna, está su espíritu, la opinión de los pueblos y un ejército de 20,000 hombres aguerridos y llenos de fidelidad, de valor y disciplina. La victoria no puede dejar de protegerle, como ha sucedido tantas veces y aún en cuantos combates ha librado. Mas la guerra no tendrá fin, ni aun podría asegurarse mucho la duración o el fruto de los triunfos, mientras no haya una marina que guarde las dilatadas costas de aquel reino, y pueda multiplicar o hacer útiles las fuerzas terrestres transportándolas a los puntos que los enemigos amenazan". Es esta cita una referencia más a la repetida y casi dolorosa solicitud de una marina numerosa y eficaz.

El informe de La Serna, Lima, 20 de marzo de 1821, es sumamente importante para el análisis de la situación militar y política española del Perú. Aparece el insistente y angustioso pedido de la ayuda naval; se advierte la difícil realidad económica y que con una política simplemente defensiva terminará todo por consunción.

García Camba en sus Memorias publica una comunicación de Ramírez, 1º de enero de 1821, al Ministro de Guerra, aleccionadora para advertir el ambiente virreinal pocos días antes de Aznapuquio. "Pero como de día en día van creciendo nuestros cuidados y recelos, al paso que desaparecen los recursos por la preponderancia que adquiere el enemigo en la fuerza física y mucho más en la moral". "Así pues repito que sólo el inmediato envío de auxilios es la salvaguardia de la conservación de

dación sin duda de haber sido una de las categorías españolas, que prefirió mas bien abandonar a su mujer e hijos por no consentir en la independencia de su propio país, a donde ha vuelto hace poco, bajo el presentimiento de que en el Perú, se premia y honra más a los godos que a los necios que se han sacrificado por la emancipación".

Armando Nieto Vélez me ha proporcionado amplia información sobre la muerte y funerales de Valle Umbroso.

(39).—No corresponde a este trabajo el estudio de las causas, circunstancias y efectos del motín de Aznapuquio. Las diversas opiniones de Valle Umbroso, favorables como es natural a La Serna, pueden coordinarse con los clásicos testimonios de García Camba, Torata y el mismo de Pezuela. Valle Umbroso censura a Pezuela por diversos actos vinculados con la expedición de Osorio, y en el mismo informe del 20 de noviembre de 1823, presente el panorama, que a su juicio, justifica el advenimiento de La Serna. En otras pruebas que publica Otero aparecen raciocinios análogos.

estos países". Habla de la "crítica y terrible situación del Perú". "I llegamos por pasos cabales al término de la ruina" (40).

Hasta aquí, lo dicho es natural y lógico en Valle-Umbroso: defensa de La Serna, optimismo militar, petición de ayuda. Además estas afirmaciones de Valle-Umbroso no responden a planteamiento original alguno y siguen la línea común de todos los rebeldes de Aznapuquio y en general de todos los militares realistas de la época. Lo más interesante se halla en el análisis de los defectos y en la búsqueda de otros medios no exclusivamente guerreros.

Habla de medidas de "prudencia" y de "planes de verdadera política". "Pero dense los pequeños recursos indicados: dense decretos, instrucciones y papeles; de corto gasto; de más que probable éxito; las únicas que aconseja la prudencia; cuya omisión deja las cosas a la actividad y a los engaños y codicia de los revolucionarios desesperados de ambos mundos".

El tema de los funcionarios le preocupa grandemente: "Señor: la suerte del Perú y de todas las Américas de vuestra Corona, depende principalmente de la elección de las personas á quienes se fie su mando militar; su administración y su justicia. Por desgracia, la eneptitud y la codicia han usurpado demaciadas veces estos cargos á la probidad y al saber. Y solo el mérito y la virtud pueden mantener la fidelidad de aquellos estados contra unos ataques permanentes y por enemigos tan falaces y con armas tan terribles, cargadas de traiciones y de engaño". Es esta una de las mejores exposiciones sobre uno de los males de América. El hombre que ve en muchas oportunidades al medio militar como al único posible para retener América unida a la metrópoli habla aquí de medios más sutiles y profundos que los del externo uso de las armas. "Sólo el mérito y la virtud permitirán que subsista la fidelidad a España".

Esta cita sugiere múltiples reflexiones. En primer término, se reconoce el error de España en el gobierno y en los malos funcionarios; se admite que hay un recurso superior y distinto al de las armas. La reforma aparece como la única solución. Las armas para retener el dominio de momento, para salvar la situación urgente. Las reformas para ganar el futuro y la estable unidad. Esta, es posible, la visión auténtica y la que puede salvar una aparente contradicción entre la búsqueda del medio de las armas, como exclusivo en algunos casos, y la exposición de otras soluciones más propiamente políticas.

Aquí Valle-Umbroso maneja argumentos que recuerdan textos de Vidaurre, en su época fidelista, que rememoran también las afirmacio-

(40).—García Camba, A. Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú. Madrid, 1846, p. 375, 378, 379.

Son múltiples las referencias a la demanda de ayuda naval. Dionisio Capacho, Madrid, 27 de julio de 1821, envía al Secretario de Estado en despacho de ultramar un "plan de operaciones que puede executar una escuadra que se envíe al Pacífico" A. G. I. Lima, 1023. El 8 de julio del mismo año insiste en el mismo planteamiento. La necesidad de la ayuda marítima aparece habitual en los informes de Valle Umbroso.

nes de Baquíjano sobre la rectitud del gobernante y el hondo sentido de la justicia. También viene a la memoria la profunda queja de Riva-Agüero contra los malos funcionarios, y aparece el doble camino que ya los nuestros explican en Cádiz: las armas y las letras; la fuerza y la persuasión. Considera prematura la independencia de América y presenta la posibilidad de un vínculo más suave que cuide mejor el estilo americano de vida.

Entre los documentos que publica Otero hay uno fundamental para esclarecer la idea de Valle-Umbroso sobre el funcionario español en América y sobre su responsabilidad frente al movimiento revolucionario: "Madrid, 19 de octubre de 1821. . . la conducta de muchos empleados civiles y militares que abusando de la confianza depositada en ellos han buscado su lucro con perjuicio notable de la justicia y de la opinión, única fuerza, fuerza por la cual se ha dominado este país hasta ahora. Lo diré de una vez señor Excmo., el amor al dinero y la poca escrupulosidad en los medios de adquirirlo es el pretexto más especioso y por desgracia el más fundado que alega la revolución en su apoyo: y en este tiempo en que las luces se van difundiendo por todas las clases, este pernicioso abuso causa males infinitamente mayores. Por estas razones conviene sobremanera la mayor escrupulosidad en la elección de sujetos para toda clase de cargos: aquellos que han manifestado integridad y pureza a toda prueba en los destinos que han desempeñado anteriormente, ya en América, ya en la Península, son los únicos capaces de mandar en este país; pues ha llegado el tiempo que para conciliar la opinión extrañada se hace preciso que salgan de sus destinos tan pobres como entraron" (41).

En este documento, como en los otros de Valle-Umbroso, confidentiales y francos por su propia naturaleza, se halla una de las mejores pruebas del viejo y siempre renovado espíritu de protesta de los peruanos y americanos en general.

En su informe del 29 de setiembre presenta con exageración y entusiasmo el significado de la "victoria de Ica, y la más decisiva de Moquegua después de la feliz y brillante jornada de Torata". Tiene confianza en la división de los caudillos revolucionarios, en "la forzada ausencia de San Martín, en el alejamiento de Cochrane". Sincero, o impulsado por la necesidad política, muéstrase aquí con un discreto optimismo ante la marcha de la guerra (42).

(41).—Otero, ob. cit., t. III, p. 828.

(42).—La representación diplomática española en Londres comunica periódicamente diversas noticias sobre el desarrollo de la guerra en América. Es este uno de los aspectos útiles para obtener la imagen peninsular del desenvolvimiento de la contienda: "Al Excmo. Sr. D. Eusebio de Bardaxi. Don Luis de Onís. . . Las gacetas de Chile de 4 de Julio p^o p^o que acaban de recibirse en esta Ciudad, contienen el armisticio concluido el 23 de Mayo, entre el Virrey del Perú La Serna y el General San Martín, ratificado por los mismos en aquel día, el cual tiene por objeto el arreglo de las diferencias existentes entre la España y aquella parte de la América del Sur. Parece que la causa que le ha motivado ha sido la derrota de la división del General Riccafort en las cercanías de Lima. Pero esta acción, que debe ser la Chonillos, según los avisos

Los remedios fundamentales que sugiere pueden reducirse a los siguientes, aparte los grandes y fundamentales señalados: revalidar las gracias y beneficios concedidos por el gobierno (43) de La Serna; concederle el título de virrey para reunir el mando civil y militar; en fin, que se confirme lo ordenado y dispuesto por La Serna.

Valle-Umbroso, en forma genérica, menciona la fidelidad de los peruanos, mas el énfasis suyo reside principalmente en la adhesión del ejército español a la persona del rey. Habla del descontento, del mal funcionario, de las pasiones, pero no hay en sus estudios ninguna profunda reflexión sobre el ánimo común de los peruanos frente al sometimiento a España, mas si menciona la inquietante situación de los fieles al Rey.

Otra imagen del problema es la que corresponde a la visión e interés españoles. ¿Para España qué representa la pérdida de América y más concretamente la emancipación del Perú? Inclusive llega a formular esta otra interrogación: ¿Para Europa qué representa el continente con autonomía política? Valle-Umbroso no es muy explícito en el desarrollo de estas cuestiones e inclusive tal vez no penetra en la profunda raíz; sin embargo en dos de sus informes —el 29 de setiembre de 1823 y el 20 de noviembre del mismo año— expone algunas reflexiones útiles. Considera, con otros de su época, que la grandeza de España está profundamente vinculada a la continuación del nexo con América y anhela “planes de verdadera política” para dominar en el Perú al “maléfico genio de la revolución e independencia”. El carácter universal del problema lo subraya Valle-Umbroso cuando declara que los gobiernos de Europa no deben ya dudar “que un átomo de revolución mantenido y fomentado en cualquier punto de la tierra, puede causar la convulsión de todo el globo; y en segundo lugar que el conducto más seguro, el único tal vez, para que lleguen a sus pueblos los preciosos metales de la América, es el de los puertos de la península de España” (44).

venidos por Jamaica, fue ganada por las tropas del Ejército que guarnecen aquella Capital y por consiguiente no merece mucho crédito que ella haya podido ser el motivo del referido armisticio”.

“Londres 15 de junio de 1821. A el Excmo. Señor Dn. Eusebio de Bardaxi y Azara. El Duque de Frías. Comunica ser más favorables las noticias del Perú habiendose retirado a Huacho San Martín”.

(43).—El pedido de ascensos y beneficios para los jefes de la época de La Serna se halla reiterado en los informes de Valle Umbroso: 20 de enero de 1822 17 de octubre de 1821, 12 de noviembre de 1821, 29 de setiembre de 1823.

(44).—Melchor Fernández Almagro y Jaime Delgado, entre los españoles, son los que más detenidamente estudian el tema de las consecuencias de la guerra de la emancipación en la vida de España. Hay aquí dos aspectos capitales. El primero, el ambiente español, la conciencia del pueblo ante la lucha; la poca vivencia que estudia Fernández Almagro. El segundo, el más propiamente político: los efectos de la guerra en la política peninsular y en el futuro desarrollo de España, y la consideración del planteamiento extraespañol del asunto, como lo dice el Duque de Richelieu. Otro tema que Valle-Umbroso cita en sus informes es el de la diferente actitud de las etapas liberal y absolutista frente a la lucha en América.

APENDICES

ESTADA DEL MARQUES DE VALLE-UMBROSO EN ESPAÑA

INDICE DE DOCUMENTOS

"Oficio del Sr. Secretario del despacho de Marina en fha. 5 de Enero de 1822 en que contesta al Marq. de Valle-umbroso no poder regresar al Peru en la expedicion maritima, sin embargo del permiso que tiene de S. M. pues ya se habia dado la orden para que diese la vela".

"Oficio del Capitan gen. de Castilla la nueva fha. 29 de Enero de 1822 en que comunica al Marques de Valle-umbroso haberle el Peru revalidado los titulos de Teniente coronel graduado, de Comandte. del Escuadron de Caballeria del Rey del Coronel del Batallon de Españoles de Lima, y de Coronel de los Ejercitos nacionales, todos con la antigüedad, que los habia dado el Virrey del Peru. R. orn. de 2 de id."

"Oficio del Secretario del Colegio de Artilleria de Segovia D. Fra. Leone fha. a 25 de febrero de 1822 en que comunica al Marqs. de Valle-umbroso haberle S. M. pedido informar para que sus hijos D. Juan y Dn. Torivio de Zavala entren en el expresado Colegio, en clase de alumnos".

"Oficio del Comandante gral. Conde de Cartagena, fha. 25 de marzo de 1822 en que comunica al Marques de Valle-umbroso haberle hecho S. M. merced de habito en la orden de Alcantara. p. R. orn. de 27 de mes anterior. Vease el nº 20= Certificaciones de mercedes de havito".

"Oficio del Capitan gral. interino de este primer distrito D. Franco. de Osorio fha. 4 de Setiembre de 1822 en que transcribe al Coronel Marqs. de Valle-umbroso la R. orn. de 31 de Agosto del espresado año en que S. M. le concede el sueldo, agregandolo a un regimiento la guarnicion de Madrid=Se le agregó al Ynforme Dn. Carlos.

"Dn. Pedro José de Zavala, Marqs. de Valle-umbroso. Por decreto de 18 de noviembre de 1822 le agració S. M. con la Gran Cruz de Ysabel la Católica. De Real orn. de 19, del mismo se lo comunica el Ministro de la Gobernacion de Ultramar; Dn. Jose Manuel Vadillo".

"Dn. Pedro José de Zavala, Mars de Valle-umbroso. Diploma de la Gran Cruz de Ysabel la Católica, su fha. en Madrid a 27, de noviembre de 1822. Lo exhibo para que se le rehabilite en 12 de enero de 1824".

8.2.1823. Instancia de Valleumbroso sobre sueldos devengados (A. H. Actas del Consejo de Estado. Lib. 27d).

17.3.1823. Sobre los devengados, (ibid. lib. 27d).

"R. Orden de 1º de Enero de 1824 en que S. M. confirma al Marques de Valle-umbroso el empleo de Coronel, la Gran Cruz y le permite regresar al Perú. Vease el numero 22 de las certificaciones de hábito, en cuyo legajo estan las R. ordns. sobre cruces".

"Real orn. de 1º de enero de 1824 en que S. M. confirma al Marqués de Valle-umbroso la gracia de la Gran Cruz, el empleo de Coronel y le permite regresar á su destino".

Palacio 8 de enero de 1824. El Conde de Ofalia remite al Consejo de Yndias la solicitud del Marques de Valle Umbroso para que se deje volver al Perú a su hijo Toribio y para que se ordene al Virrey conceda colocación a Toribio y a su hermano Juan. (A.G.I. Lima, 1024).

Consejo 8 de febrero 1824. Autorización a Valle Umbroso para que sus hijos don Juan y don Toribio vuelvan al Perú. (A.G.I. Lima, 604).

"Real despacho de Coronel del Batallón de Españoles que S. M. ha expedido al Marqués de Valle-umbroso en 28 de febrero de 1824 con la antigüedad de 21 de agosto de 1819 y el sueldo de los demás Coroneles de Infantería".

"Real Despacho de Coronel del Batallon de españoles de Lima qe. S. M. ha ex-

pedido al Marques de Valle-umbroso en 28 de febrero de 1824, con la antigüedad de 21 de agosto de 1819 y el sueldo que corresponde a los coroneles de infantería”.

“Real Orden de 8 de Abril de 1824 en que S. M. concede al Marques de Valle-umbroso agregacion con su empleo de coronel a un regimiento de la guarnicion de Madrid y el sueldo respectivo desde junio del año anterior. Se la transcribe el Teniente general Dn. José María de Carvajal Capitan general de la provincia. Se le agregó al Batallón de Guías”.

“Rl. orn. de 9 de abril de 1824, en que S. M. manda entregar al Marques de Valle-umbroso el Diploma de la Gran Cruz, con calidad de reintegrar a la orn. los impuestos acordados; cuando restituido a su Casa se halle en situación de poderlo hacer”.

Reales despachos de Teniente Coronel graduado de Comandante de esquadron y de coronel graduado de infantería de ejercito los cuales le han sido expedidos al Marques de Valle-umbroso en 19 de julio de 1824 con la antigüedad, el primero de 30 de mayo de 1815, el segundo con la de 13 de agosto de 1818 y el 3º con la de 19 de setiembre de 1820”.

“Rl. orden de 14 de Setiembre de 1824 en que S. M. hace al Marqués de Valle-umbroso su Gentil hombre de Camara con egercicio. Se la comunican Dn. José de la Torre, Mayordomo interino y el Exmo. Sor. Duque de Hija Sumiller de Corps”.

“Oficio del Exmo. señor Dn. José de Aymerich, Ynspector de Ynfantería y Ministro de la guerra comunicandole al Marqs. de Valle-umbroso Coronel de Ynfantería agregado al batallon de Guías leales que desde 18 de Setiembre de 1824 debe percibir los sueldos de su empleo por el Deposito militar de Madrid”.

“Certificacion que Dn. Pedro Grande, Secretario de la Sumillería de Corps, dio al Marques de haber jurado el empleo de Gentil hombre en 5 de octubre de 1824”.

“Real Decreto de 27 de octubre de 1824, en que S. M. hace merced de habito en la orn. de Calatrava al Marqués de Valle-umbroso. Se le expidió el Título en 14 de Enero de 1829 y se puso el Habito el 30 de dho. mes y año”.

“Real Orden de 6 de Diciembre de 1824, en que S. M. manda que el Coronel Marqués de Valle-umbroso, mediante haber concluido su Comision regrese á continuar sus meritos en el ejercito del Peru aprovechando la ocasion de las Fragatas de guerra que salen del Ferrol. Se perdió el Peru antes de concluirse la fragata”.

“Diploma de la Cruz de Caballero en la orden de Sn. Hermenegildo para el Marques de Valle-umbroso— su fha. 14 de marzo de 1825”.

“Oficio del Ynspr. gral. de Ynfa. D. Jose de Aymerich su fha. 27 de febrero de 1825 abisandole al Comandte. del Batallon de Guías del Gral. Quesada, haber determinado que el Coronel Marqs. de Valle umbroso agregado a dho cuerpo sea dado de vaja en el: y que en su concecuencia dirija la oja de servicios y el correspondte. cesé que debe reclamar de las oficinas de Cuenta y razon, al Comand. del Depocito militar de esta Plaza, donde debe continuar percibiendo sus sueldos hasta que se embarque para los dominios de América. Se la traslada al Marqs. el expresado Comandte. en 6 de marzo del mismo año de 825”.

“Real orn. de 9 de junio de 1825, en que S. M. declara escento de Purificacion al Coronel Marques de Valle-umbroso- Se la comunica con fha. 15 del mismo mes y año el Capitan gral. de esta Provincia de Castilla la Nueva Dn. Joaquin de la Pezuela”.

“Oficio del Ynspr. gral. de Ynfa. D. Manl. Yander, su fha. 21 de sbr. de 1825, comunicando al Comandte. del Depocito militar de esta Plaza, lo siguiente ‘Estando resuelto por S. M. que el Coronel agregado al Depocito del cargo de V. S. Marqs. de Valle-umbroso, permanesca agregado a un cuerpo de Ynfa. de los de la guarnicion de esta plaza, no habiendo en la actualidad ninguno de esta clase, he resuelto continúe pasando revista en el citado Depocito hata. que el Rey N. S. se sirva determinar otra cosa’—Se la traslada al Marqs. dho. Comandte. en 23 del expresado mes y año”.

“Real orn. de 9 de enero de 1826, en la que S. M. en atencion a los servicios

del Marques le estiende el empleo de Brigadier de Ynfanta,, con la antigüedad de 19 de marzo de 1821”.

“Real Despacho de Brigadier de Ynfanteria, expedido al Coronel Marques de Valle-Umbroso, su fha. en el Rl. Palacio a 12 de enero de 1826, con antigüedad de 19 de marzo de 1821”.

“Real orn. de 20 de febrero de 1826, pasada por el Ministerio de Hacienda al de Guerra y comunicada al Marqués por el primero, en la que S. M. manda sea colocado en un empleo lucrativo en la Península ó en Filipinas, se tengan presentes los servicios del Marqués para los ascensos de sus hijos, sin perjuicio del juro de heredad que reclama, valor del oficio de Cruzada cuando las circunstancias lo permitan. Bease el nº 10 del legajo nº de Títulos y Documentos de posesion”.

“Oficio del Capitan genl. de Castilla la nueva, su fha. 11 de octubre de 1828, en que comunica al Marqués percivira su haber en adelante, puesto en la nomina de Brigadieres, respecto a que no deben existir depocitos por no estar comprendidos en el presupuesto genl. de sueldos, como se lo hace presente el Comisario Ordenador con fha. 9 del mismo mes. Vease la carpeta nº 34”.

“Real Cedula de 2 de diciembre de 1830, en que S. M. nombra al Marqués de Valle-umbroso, caballero de primera clace de la Real y Militar orden de San Fernando”.

“Real orden de 28 de agosto de 1836 en que se le comunica al Marqs. haberlo S. M. promovido a Mariscal de campo y nombrandolo al mismo tiempo Teniente de la Compañía de Guardias Alabarderos”.

“Real orden de 1º de marzo de 1837 en que S. M. concede al Marques de Valle Umbroso licencia por dos años para pasar al Perú luego que se restablezcan las relaciones con aquellos paises y el pretendiente sea arrojado del territorio español.

“Real orden de 31 de marzo de 1838 concediendo al Marques pueda desde luego pasar al Perú, en uso de la licencia que obtuvo en 1º de marzo de 1837”.

“Real orden en copia, en fecha 15 de setiembre de 1841, en que se declara corresponderle al Marques como General Comandante de la Guardia Rl. interior, la habitacion que en el Palacio Real tenia el capitán de Guardias de la Real persona”.

“Decreto del Regente del reino, su fecha 29 de setiembre de 1841, en que a nombre de S. M. le declara al Marqués, comandante del campo de Guardias Alabarderos, el sueldo de Mariscal de Campo empleado”.

“Decreto del Regente del reino su fecha 9 de agosto de 1841, confiriendo al Marques, en nombre de S. M. el mando del Rl. cuerpo de Guardias Alabarderos, reorganizado por decreto de tres del mismo mes y año”.

“Cédula espedida al Marques, Comandante de Rs. Guardias alabarderos, para que pueda usar la Cruz de distincion del 7 de octubre. Su fha. 30 dic. 1841”.

“Real orden de 16 de junio de 1843, no admitiendo al Marques la dimision que hizo del empleo de Comandante del Rl. cuerpo de Guardias Alabarderos”.

“Real orden de 1º de julio de 1843 concediendo al Mrqs. en Madrid su cuartel”.

“Real orden de 6 de febrero de 1844 concediendo al Marques cuartel en la provincia de Guipuscoa”.

“Rl. orden de 12 de octubre 1845 en que S. M. concede al Marques de Valleumbroso la traslacion de su cuartel a Madrid”.

“Rl. orden de 12 de agosto de 1847 concediendo al Mrqs. de Valleumbroso licencia por tres años para pasar al Perú, disfrutando del sueldo que goza”.

“Diploma de la Gran Cruz de San Hermenegildo, concedida al Marques de Valle-Umbroso en 8 de setiembre de 1847”.

TRES INFORMES DEL MARQUES DE VALLE-UMBROSO SOBRE EL DOMINIO DEL REY EN EL PERU

I

Archivo General de Indias. Sevilla
Indiferente General, legajo 313.

Exmo. Señor.

Reducido en la actualidad á mis oficios el desempeño de la mision honrosa é importante dada por el Capitan general y Gefe-Politico del Perú de reprecentar los intereses y los votos del valiente y leal Ejercito español que tiene á sus ordenes y en el momento consolador en que veo felizmente convertida la atencion del Gobierno central de la Metropoli á la concervacion de aquel imperio; permita V. E. que acaso por la ultima ves imboque su autoridad su influjo, su patriotismo y sus talentos para llevar al cabo una empresa de tanto honor como de utilidad para la patria.

Por fortuna el ministerio actual, como todos los buenos y sensatos españoles, se halla intima y completamente persuadido de que seria un error en la ciencia de la humanidad y en la politica concentrir como justa y como util en el estado en que se hallan la completa y espontanea emancipación de nuestras Americas: que ninguno duda que á estas mismas les seria un procente funestisimo su total y repentina independencia.

En vano una vos de equibocada filantropia y de errada aplicacion de teorias economicas grita largo tiempo hace á las naciones del continente europeo: "emancipad vuestras colonias".

A cerca de este problema ha sucedido lo que sobre la cuestion del comercio libre de las islas, ó de la tierra firme de la America que eran gobernadas por las leyes y por magistrados de la Europa. Por todas partes se escuchaban, y en casi todos los libros sobre el arte de aumentar las riquezas, se leian consejos á España de abrir á los estrangeros los puertos y las costas de los mares Atlantico y Pacifico: y todos los Gobiernos estrangeros autorizaban, sin embargo, con decretos y mantenian con vigilancia y fu- [fº 1 vº] erza el monopolio de sus respectivas naciones en las islas ó tierras del continente, de que en las diferentes partes del globo se habian apoderado.

Aun en esta cuestion relativa á las relaciones comerciales, podia tal ves, escotirse un sabio temperamento. que juntase el bien de la madre patria y sus hijas; el de la nacion española y las bentajas de los pueblos estraños que han trabajado tantos siglos en consumir nuestra ruina; y que á ciegas creyendo hacer su causa trabajavan hoy mismo mas ó menos directamente en daño suyo y por engrandecer todavia mas el coloso de los mares.

Pero en la duda sobre la emancipacion de los imperios que tanta gloria trajeron á la España; que tan preciosa sangre costaron á sus hijos; solo cabe el medio de prudencia de defender á toda costa la posesion de lo que es nuestro por las leyes conbencionales del derecho publico de Europa y del mundo mas ó menos civilizado, para neutralisar con buenas leyes y mas sabia y mas libre organizacion social, el virus de la insurreccion que ha desolado ya en gran parte tan fecundas regiones y amenaza destruir enteramente la numerosa poblacion de nuestros hermanos de la America.

La divicion natural y fomentada por nuestro gobierno de sus castas; el enjanbre de indigenas que vagan sedientes de vergansa por sus montes y llanos; la fatal esperanza, alimentada por la supersticion, de recobrar en algun dia la libertad é independencia de su generacion y de su suelo; la inmoralidad, ó la corrupcion de los nacionales ó estrangeros que acuden á partirse los despojos de una guerra mas que civil y que solo dirige la codicia; la cituacion en la moral y en la cultura de aquellos

países; la falta en suma de madures social y de concordia de los diferentes y encontradas familias, con especialidad en las diversas provincias del vasto y rico imperio Peruano, hacen hoy inoportuna su emancipacion, harian inhumano é injusto su abandono.

| 192 | La España europea, por otra parte, ¿con que podía suplir la falta de metales y de frutos, con que ha podido aumentar hasta ahora su agricultura su industria y su comercio? ¿Con que paga las mercaderias que todavia necesitamos y que tan solo pueden adquirirse con moneda? ¿Con que pagar los generos que nuestras mismas Americas emancipadas nos venderian por si á los extranjeros? ¿Como en fin sin ellas ejecutar los planes meditados de la restauración de nuestra patria? ¿Se ignora que el dinero, y que el dinero solamente estimado en los mercados del mundo comerciante, es el representante general de todos los bienes para la facilidad de las permutas? O se piensa que perdidos los cerros abundantes de oro y plata en nuestras Yndias se volveran á abrir facil y utilmente los senos de la tierra donde hallaron sus Yndias los antiguos?

No lo dudemos; ni es posible que lo dude un Ministerio ilustrado. La emancipacion voluntaria; la perdida ó el abandono de nuestras ricas posesiones de Ultramar, es por largo tiempo una verdadera, grande, y dificilmente reparable calamidad para la España. Ahora el complemento de esta grande calamidad seria la perdida del Perú; ya por la preciosidad de sus frutos y sus minas; y ya porque privada casi de hecho la metropoli de las demas provincias de la America, sus esperanzas y consuelos deben ponerse en el Perú mas especialmente.

Y si la distancia geografica no obstruye nuestra humana sensibilidad ¿cual no es la tristesa del cuadro que debe ofrecer á la vista de los Españoles de la Peninsula la situacion y los peligros de tantas familias españolas de aquel ensangrentado teatro de guerra y de delitos? donde experimentan ó temen á cada momento las bocas horrendas de muerte, de vengansa, y de exterminio? donde con el nombre que recuerda la tirania mas sagaz y menos atros del celebre Cromuel de Ynglaterra, se exerce por un americano español, que es el imperio mas funesto? Las presentes noticias de muertes, prisiones, destierros, violaciones, | 192 vº | inmensos impuestos y pillages ¿no se ven cada dia confirmadas por la emigracion y arribada a la Peninsula de miserables familias españolas, cuya suerte es obra á un tiempo mismo de la crueldad de los falsos y armados apostoles de una lisongera independenciam; y de su heroyca fidelidad á la metropoli.

Lo sabe perfectamente V. E.; lo conoce la España toda: lo perciben y lo han previsto en silencio ó en dañosa inaccion los gabinetes europeos, Y ni estos gabinetes continentales se aperciben con fruto de todo el riesgo del contagio: ni en nombre de la nacion española se ha hecho cosa alguna en el espacio de mas de dos años que tiene un regimen constitucional, y en que han continuado sin cesar los clamores por auxilio de nuestros semejantes, de nuestros conciudadanos, de nuestros hermanos finalmente.

La providencia recerva sin duda al ministerio actual este honor y este noble acto de humanidad y de justicia: este debido socorro de las urgentes necesidades de la guerra y de la política en bien de los españoles peruanos. Y en el brebe extracto que acompaña á esta respetuosa y patriótica expocision, donde se incluye una idea por orden cronologico y exacta de todos los oficios dirigidos sobre este asunto al ministerio de la guerra, se instruiira circunstanciadamente ó renovara V. E. la memoria de cuanto han preparado las valientes y leales tropas españolas en el Peru, para que no sean ineficaces los auxilios que esperan del centro de la Administracion nacional por medio de los primeros gobernantes del estado.

No es el momento Señor: Exmo. de distraer la atencion á la querella de privado interes que ha suscitado el Ex-uirrey Pezuela contra los Gefes del Exercito español del Perú que acordaron justa y oportunamente todavia la subrogacion del honrado, valiente é instruido General la Serna para el mando politico y militar del Virreynato, a fin de poder conservar á España aquel imperio. Todo se creia per-

dido sin esta providencia reclamada por los pueblos igualmente que por el Ejercito. Justa [fº 3] se hacia lo que era necesario; y era ciertamente hacerlo inutil ó imposible dilatar el remedio para un tiempo que no podia determinarse por los accidentes del mar sujeto á los Caprichos á la fuerza y la codicia de un Almirante aventurero; por el numero crecido de Corsarios que infestan tambien el mar; por la distancia ultimamente de los Puertos de la Peninsula: asi es que el General La Serna en sus ultimos oficios se lamenta de no haber visto correspondencia de este Superior Gobierno desde fines del año pasado de 1820. Pero esta cuestion en que la salud comun y la espinosa necesidad dieron de una ves para siempre los datos mas perentorios y los unicos con que pudiera resolverse; ella no debe embarasarnos, mientras cosas mas altas exigen nuestra atencion; dispuestos siempre á defender con testimonios y otras pruebas inescusables la conducta prudente y patriótica de los Gefes del Ejercito del Perú; luego que lleguen á esta Corte los duplicados de los papeles y documentos que nos obligo á echar al agua el Corsario que nos apresó sobre las aguas del Rio-Janeiro; segun esta plenamente acreditado.

Entre tanto que suplan por toda prueba con ventaja, el espiritu de los tropas y de los Pueblos del Alto y bajo Perú; las victorias ganadas por nuestro Ejercito á las ordenes inmediatas del General Conterac y á las superiores de la Serna; las noticias recientemente llegadas de Rio Janeiro y Buenos-ayres de haber desaparecido enteramente en Yca la mejor divicion del Ejercito de San Martin; de que iban en cobcequencia sobre Lima los fieles vencedores; y que habiendola evacuado el protector por antifrasis San Martin se retiraba hacia Trugillo ¿Y es menos decisiva y admirable que este triunfo la escena de valor y de lealtad hacia la Madre Patria en que los habitantes de la villa de Potosi frustraron los proyectos de unas tropas seducidas y de Gefes malbados para hacerles jurar la engañosa independendencia. (1)

(1) Veanse la Gaceta de Madrid Lo que estos hechos de valor y fidelidad y de heroismo prueban mas perentoriamente todavia, es que 10 de Octubre el Universal del 5. roismo prueban mas perentoriamente todavia, es que del mismo, y el Espectador del 7 tan solo hubieran ya quedado en aquel suelo para del proximo mes corriente. execracion perdurable los [fº 3 vº] funestos nombres de San Martin y de Cochrane si el auxilio de dos

Navios y alguna Fragata tan repetidamente demandados y ofrecidos hubieran llegado á aquellas aguas. Aun sin el socorro de armas y de otros efectos de guerra que escacean en el pais; gefes, ejercito, marina, todos los hombres y las armas de la invasion, ó no existirian ha mucho tiempo en territorio español, ó se hallarian en poder nuestro.

Si Señor Exmo. defendiendo los intereses y derechos de la metropoli en los terrenos que se conquistaron a los Yncas se defiende el honor; las propiedades y las vidas de aquellos habitantes españoles; todos estos preciosos bienes se aventuran por el contrario en la dolosa independendencia. Solo pueden salvarse manteniendo la union, la fraternidad y una suave ó literal dependencia del Gobierno que rige desde Madrid la vasta Monarquia.

Es por consiguiente util y en sumo grado, urgente indispensable que vuelen á las playas peruanas las fuerzas pedidas para el recobro ó la conserbacion de aquel imperio. Y es no menos indispensable y provechoso, que aun mas prontamente, si es posible se aliente con premios, con esperanzas, con providencias de justicia y de una política atractiva y conservadora, el espiritu de fidelidad y valentia del ejercito y de los pueblos que sostienen con armas con declaraciones verbales, con la poderosa inercia, si se quiere, opuesta á la seduccion de los invasores é insurgentes, el espiritu de union con la metropoli.

1º Que vean por los hechos y por los escritos que la España europea en el momento de su viage constitucional no cae en la vilesa, ni en el absurdo de avandonar la España americana.

2º Que se aprueban por de contado las propuestas de grados y empleos hechas por el Capitan general y Gefepoli- [fº 4] tico la Serna.

3º Que se amplien las facultades de este Gefe militar y magistrado, á quanto exija el supremo interes de la salvacion de aquel imperio.

Asi multiplicaran con placer, con esperanzas y consuelo, sus extraordinarios esfuerzos los defensores de España en el Perú; y llevaran con paciente virtud sus sacrificios.

Asi saldrán de la idea esparcida dolosamente por nuestros implacables y arteros enemigos, ó por nuestros engañados escritores que la madre patria ha abandonado ya sus fieles y preciosas hijas á todos los padecimientos y desastres.

Asi se fortificará desde ahora la opinion de que son verdaderamente ilusos ó malignamente enemigos de su patria, los que desaconsejan, pudiendolos dar, los cortos auxilios que les bastan al exercito y la poblacion del Perú, para arrojar de alli con escarmiento á los siniestros y falaces aventureros del mar y de la tierra.

Y de este modo, por ultimo, se dara al actual ministerio justamente el honor de haber salvado una de las joyas mas preciosas de la corona de España, juntamente con un sin numero de ciudadanos españoles, amenazados en otro caso de la ultima desgracia.

A una distancia, sobre todo, tan inmensa y tan dificil de correr; en unas circunstancias las mas criticas en que se ha podido ver ningun estado; decretase Señor Excmo. que el hombre de lealtad, de valor de energia, de reputacion felis y de prudencia; que el General y Magistrado la Serna elegido por el voto unanime del pueblo y la milicia pronunciado por los Gefes del exercito; que el hombre que no ha desesperado de la concervacion del Perú; y que tiene tanto hecho ya para lograrlo, reciva en nombre de la patria el cargo y la rectitud de los poderes necesarios "para que el Estado no reciba en ma- [fº 4 vº] nera alguna detrimento" Tales son las providencias que espero y suplico ansiosamente en nombre del heroyco exercito de los habitantes fieles del Perú y de la magnanima y generosa nacion española.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid: Octubre 16. de 1822. Exmo. Señor. (Firma y rúbrica:) El Marques de Valle-umbroso.

II

Archivo General de Indias.—Estado, 74.

[fº 1] Serenísimo Señor = El Marques de Valle umbroso, Coronel de los Reales exercitos y del Batallon de Españoles de Lima su patria, Comicionado por el Capitan General del Perú a fin de procurar los intereses comunes de aquel imperio y la metropoli; con el mas profundo respeto hago presente a V. A. S. lo que jusgo convenir al servicio de S. M. y al grande objeto de impedir se separen tan ricas y dilatadas provincias del Gobierno Real de la Península.

Ya en 16. de Octubre del año proximo pasado, espuce con el mismo decignio, al Ministerio de Ultramar, del abolido regimen, las providencias mas urgentes que reclamava la critica situacion de aquel imperio, despues de los gravisimos acontecimientos que habian tenido lugar en sus provincias y en la Capital misma, por concuencia de la invacion del General San Martin con tropas insurgentes, cuyo numero se habia aumentado con el falzo prestigio de la funesta voz de independencia.

Los infelices peruanos fieles a nuestro legitimo Rey y a la Metropoli, habian visto con indecible placer y con fundadisima esperanza de su salvacion el movimiento general del exercito, que, representado por la unanime voz de sus Gefes, habia alzado a su frente, y colocado en el asiento del Virreynato á un General tan conocido por sus talentos y virtudes, como por la calidad y estencion de sus Servicios; y á quien S. M. en pliego de providencia le tenia nombrado en primer lugar para ceder al Virrey en caso necesario. El nuevo Virrey y Capitan General Don Jose de la Serna, dio la primer muestra de su acierto y colmó el gozo de tan leales tropas y del pueblo, nombrando para el mando en Gefe del exercito al Brigadier, enton-

ces, Don Jose de Canterac, y repartiendo los mando subalternos entre oficiales de reconocido merito y de reputacion constantemente sostenida.

Cual haya sido, Serenísimo Señor; el resultado de estas grandes medidas, cuales los efectos de la prudente organizacion y de la severa disciplina del ejercito, desde aquella epoca lo muestran los sucesos militares que se han sucedido con ventaja de la causa del Rey y de la España europea. La importante victoria de Yca, y la mas decisiva de Moquegua despues de la feliz y brillante jornada de Torata, manifiestan la increíble actividad y pericia de los gefes, el extraordinario valor de los Oficiales y Soldados, la inaudita constancia y la exemplar fidelidad de todos cuantos sirven en aquel lejano pais vajo de las vanderas españolas. Y la divicion de los Caudillos de la revolucion, la forzada ausencia de San Mar- [19 1 vº] tin; el haberse retirado el aventurero Cochrane del mar pacifico para hacer en el Brazil nuevas ganancias, daban la mayor oportunidad y ofrecian la mas segura eficacia a los auxilios que habia demandado para lanzar la insurreccion del Perú, si el gobierno llamado constitucional hubiera dado la importancia y la expedicion que merecia á este negocio: el mayor y el de mas trascendencia por ventura, que podia ocurrir a la Metropoli en la apuradisima situacion de las Americas.

Perdiese desgraciadamente este momento; y sobrevino la Crisis de la Metropoli misma para la dichosa avolicion de un sistema politico, con que por segunda vez quiso ensayarse la teoria mas absurda de cuantas habian podido imaginarse en la dificil y espermental ciencia del gobierno. Funestamente el agosto Soberano que heredó la corona de tan preciosos reynos de ambos mundos, padece un escandaloso cautiverio con toda la familia Real en el recinto de una plaza de sus dominios y por la continuada y barbara violencia de los mismos que le habian reconocido por Rey y Gefe supremo de la nacion y por sagrada e inviolable su persona. Y esta situacion lamentable ofrece un grave riesgo para la suerte de la Metropoli en relacion a las Yslas y a las tierras continentales que le quedan de la otra parte del Atlantico: riesgo que se aumenta en gran manera y que se hace mas temible todavia, al conciderar que estan en Cadiz los augustos cautivos y el gobierno de la revolucion: que desde aquella plaza de guerra y de comercio se alimentan por lo comun las relaciones de todo genero entre la Peninzula y la isla de Cuba y demas pueblos de su dominacion en las Americas: que se habran anticipado los Ministros de la revolucion á embiar sus ordenes y relaciones a su gusto del estado politico y militar de la España peninsular y de la Europa: que ahora y desde el año de 1820 han embiado apostoles de su doctrina, magistrados, gefes militares y administradores para que hagan respetar ú obedecer sus ordenes por la fuerza, sino de buen grado, sus decretos: que la opinion ultimamente acerca de las reglas con que les conviene ser administrados en nombre y bajo la autoridad suprema de nuestro Rey se debe reputar muy decidida.

Siendo esto así las medidas propias de la suprema autoridad de la regencia para conservar el amor y sumicion al Rey y la interesante union y dependencia de la Metropoli, son sin duda alguna de la mayor urgencia y de una [19 2] dificultad que exige toda la aplicacion y el lleno de sus luces. Se trata en primer lugar de concervar la adhesion del Perú a la causa de nuestro legitimo Rey y de la España europea. Debe ademas procurarse que al gobierno constitucional que sigue en las provincias fieles, en aquel emisferio, a la Metropoli, imiten el exemplo de esta y executen sus ordenes para restablecer el gobierno Real segun las leyes fundamentales españolas. Pero el intentar esto exabruto ó sin preparacion ni oportunidad, y sin prudencia aventurarla demaciado ó haria tal vez abortar el deceado suseso de la empresa.

Hablo, Serenísimo Señor, como un adicto de corazon é invariable en mi opinion y sentimientos acia la sagrada persona del Rey, á su antigua y Real prerrogativa y al verdadero interes de la Metropoli. Mis servicios militares y pecuniarios en aquel pais: mi venida á este con el encargo que tengo por entre tantos mares y peligros; el abandono de mi hacienda y el mas duro aun de mi esposa y de mis hijos: los tra-

bajos y perdidas sufridos en tan larga y mal aventurada travecia; mi honor y mi conducta por ultimo en no haber verificado la ida á Cadiz con los perfidos apricionadores del Rey y de su poder legitimo; no dejan el mas ligero escrupulo de la sinceridad de mis palabras. Y el haber sido testigo y haber tenido parte en la gloriosa resolucion de aquel exercito: el haber tenido domicilio desde mi nacimiento en la Capital misma del Perú; executado relaciones publicas y privadas, con pueblos, con autoridades, corporaciones é individuos de todas clases; parece, Serenisimo Señor, que no hace respresciable mis avisos y mi opinion en representacion del mismo exercito Real por quien desempeño estos officios.

En vano se creeria poner el remedio en la inaccion. Este sistema, si tal puede llamarse no hacer nada de bueno, esta ya perfectamente experimentado por demaciado tiempo en muchas partes de nuestras preciosas posesiones vitramarinas. El opulento Mexico, el rico Buenos-ayres y el abundante Chile, sin decender á otras provincias han respondido ya al dictamen de los enemigos de la adhecion a la Metropoli. La propia causa de la inaccion ó el abandono (que significa lo mismo) abrio la puerta al contagio de la insurreccion en el imperio del Oro que conquistamos a los Yncas. Y á no ser por la milagrosa lealtad y por el no visto sufrimiento de las tropas que mandan tan ilustres caudillos, ni el augusto nombre de Borbon se pronunciaría ya sino con odio y profanacion en los pueblos y campos peruanos; ni acaso una familia de naturaleza ó de origen español sobreviviría a la lisonjera independencia y al facinador federalismo.

[¹⁹ 2 vº] Bajo esta inteligencia desciendo á proponer respetuosamente mis ideas sobre lo que juzgo convenir á tan complicadas circunstancias; en el supuesto de que bien puedo asegurar á V. A. S. que la opinion general de aquel exercito es sinceramente adicta a la persona del Rey y a la union del Perú a la Metropoli; por cuya causa y en opocision a las tropas insurgentes llevan con tanto honor el nombre de Real. Y en la triste era del espíritu imprudente de novedad; en el estado a que ha conducido las cosas el indiscreto mando y frenetico empeño de tres años; en la natural dificultad de discernir y aplicar con ojos empiricos tan abstractas y poco desembuel-tas teorías; a la distancia, en fin, de tan inmenso numero de leguas; sin fuerzas para la coaccion y al frente de alagueñas y seducturas doctrinas; toda la prudencia del gobierno será menester para evitar que los remedios, cuando mas la peresosa inacion no enagenen para siempre jamas aquel imperio; y con el aun la esperanza de recobrar tantas otras provincias limitrofes.

1º Y en primer lugar juzgo muy util y urgente "que se revaliden las gracias otorgadas y los titulos espedidos por el gobierno constitucional al General la Serna y "a los demas individuos de aquel exercito real; empesando desde luego y con la mayor brevedad posible por las mercedes acordadas en Real orden de 18 de Noviembre de 1822, de las cuales se debe suponer que estan en ejercicio los respectivos "agraciados, y de cuya Real orden he presentado ultimamente un exemplar, por "medio del comicionado regio de los cuatro reynos de Andalucia al Ministerio de "Yndias".

El tenor mismo del despacho manifiesta (y no puede en verdad desconocerse) que estas gracias no se otorgaron por servicios a la Constitucion, sino por grandes meritos contraidos en la causa del Rey y de la España.

2º "Que á los mismos agraciados en dicha Real orden se les espidan y embien despachos en nombre de S. M. como legitimo Soberano con los titulos, y denominaciones de Virrey y Capitan General del Peru al Teniente general la Serna y los demas que correspondan á cada uno de los otros gefes de las tropas y de la administracion, segun el sistema de la Monarquia antes del dia 7 de Marzo de 1820".

Para juntar la autoridad civil con el poder militar de cuya union necesitava tanto el reyno del Perú en sus criticas circunstancias; se habian espedido dos despachos al General la Serna; el uno con el titulo de Capitan general y el otro con el de Gefe Politico. A esta esposicion acompaño con el espresado objeto, el sestiglica-

do de la Real orden con el nombramiento de tal Gefe politico; para la [fº 3] conversion en el de Virrey que va manifestada.

3º “Que se autorize al Virrey á desplegar los titulos y funciones de su empleo “segun las instituciones del gobierno legitimo, y á restablecer este mismo Gobierno “soberano de el Rey en la epoca que le parezca mas oportuna; encargando a su “prudencia la preparacion y los medios para no aventurar el exito con gozo y utilidad de los amigos de la independenciam; y anunciandole que el mas urgente interes “es el concervar aquel Ymperio a la Metropoli”.

4º “Que todos los empleos, grados y condecoraciones que tanto en lo civil como “en lo militar diere ó hubiere dado a los fieles servidores del Rey y de la España, “durante el estado de guerra de aquel reyno y de dificil comunicacion con la Penin- “zula, seran aprovados por S. M. o en su Real nombre quien exersa la autoridad “soberana”.

¿Como, sino, podrian animarse á continuar tantas y tan peligrosas fatigas?

5º “Si las circunstancias no permitieren desgraciadamente todavia, que fuerzas “navales españolas vuelen al auxilio de los fieles que pelean en tan apartado territo- “rio por la causa de S. M. y de la Metropoli, se pasen los oficios convenientes al “gobierno frances, para que exercite su generosa proteccion acia la España y su le- “gitimo Soberano, emviando un navio y dos Fragatas al Pacifico, a fin de auxiliar “al exercito leal del Perú”.

Felizmente se han reducido a la Fragata Prueba (no bien tripulada y armada) y a dos Corvetas, las fuerzas maritimas que al mando de Cochrane infestavan aque- llas aguas, y que con el imperio de mar, facilitavan las expediciones de los independ- dientes por la dilatada costa de aquel reyno. Pero ni auxilios ni defensa contra tanta especie de enemigos, pueden tener lugar sin los buques que se indican.

6º “Que si estas fuerzas no pudiesen ir, ó se difiriese por un tiempo concidera- “ble el embiarlas, se procure salga una fragata francesa donde sea conducido uno ó “más oficiales españoles, de la mayor confianza por sus talentos, valor y adhesion á “la buena causa, con los pliegos ó despachos que deban remitirse: de los que con- “vendra que se expidan triplicados al menos, para que lleguen los unos en defecto “de los otros; y aun que se me entreguen algunos que me encargo de hacerlos llegar “á manos del General la Serna; como logre hacerlo ya con los anteriormente expe- “didos”.

Sino lo encuentra inutil la regencia ofresco dar al Oficial encargado de esta im- portante comicion las instrucciones convenientes para su mas fácil y pronto desem- peño: y emplear mis particulares relaciones y demas medios que esten [fº 3 vº] á mi alcance para el feliz suseso de esta empresa.

Estas, Serenísimo Señor, son las medidas de urgencia y de absoluta necesidad que propongo para evitar la perdida funesta de tantas benemeritas familias y del im- perio que embia a la Metropoli española los frutos mas preciosos y los ricos metales con que puede concurrir al mercado de Europa y de los demas frutos de la tierra.

Tengo por delirio la idea de que España pueda figurar en mucho tiempo entre las grandes naciones sin el gose de unas riquezas que con tan preciosa sangre fueron por nuestros mayores conquistadas; y conceptuo por un error el mas funesto y el mas absurdo, pensar que sin auxilios, sin medidas al menos de prudencia, y sin pla- nes de verdadera politica, se pueda auyentar del reyno peruano el poderoso enemigo del Rey y de la España, el malefico genio de la revolucion é independenciam. Para mejor ocacion puede reserbar el Soberano mandar y me recervo pedir, los auxilios que acabarian la sumicion del pais y estenderian el bien a los contiguos de Buenos- ayres y Chile, con el valor y disciplina de unas tropas tan benemeritas del Rey y de la Patria. Pero dense los pequeños recursos indicados: dense decretos, instruc- ciones y papeles: de corto gasto; de mas que probable exito; las unicas que aconseja la prudencia; cuya omision deja las cosas a la actividad y a los engaños y co- dicia de los revolucionarios desesperados de ambos mundos; al paso que promete consuelos y esperanza á los que no sean pertinaces; a los que adoptaron la constitu-

cion para oponer el respetable nombre del Rey y de la Metropoli, al partido de la misma revolucion e independenciam.

V. A. S. no podra dudar de la sinceridad, fidelidad y justicia de mis votos, ni de mi respeto y confianza en la resolucion que acuerde la regencia.

Madrid: Setiembre 29 de 1823. = Serenisimo Señor. = El Marques de Valleumbroso.

Es copia de la que dirigi a la Regencia del reino por conducto del Señor Secretario de Estado y del Despacho de la guerra. Madrid: Marzo 13 de 1824.

El Marques de Valleumbroso
/Rúbrica/

Exmo. Señor primer Secretario de Estado.

I I I

Archivo General de Indias.—Estado, 74. (63)

[fº 1.] El Marques de Valleumbroso

Señor.

El Marqués de Valleumbroso, Coronel de vuestros Reales Ejercitos y del Batallon de Españoles de Lima, con el respeto mas profundo llevo á los Pies del trono de V. M. á renovar la expocicion que hice á la Regencia con fecha de 29 de Setiembre proximo pasado, en el concepto de embiado por el Capitan General del Perú, "a fin de procurar lo/s/ comunes intereses de aquel imperio y la Metropoli, y de manifiestar lo conveniente al servicio de V. M. y al grande obgeto de impedir que se separen tan ricas y dilatadas provincias del gobierno Real de la Peninsula".

En preces separadas, he tenido el honor de representar sumisamente á V. M. mis circunstancias y servicios á la causa de la fidelidad al trono y a la Metropoli. Mas á fin de dar á este oficio respetuoso el caracter de desinteres personal, y atribuirle el de un celo nada equivoco por unos obgetos tan sagrados, bastara el hacer presente á V. M. que, para desempeñar estas funciones de tanto peligro é importancia, tuve que abandonar por un tiempo indefinido, y con riesgo tal vez de no volver á verlos, mi suelo natal, mi casa, los cuantiosos bienes heredados de mis mayores, mi cara esposa en fin vuestra Marquesa de la Puente y de Sotomayor y ocho hijos: trayendo dos conmigo para que fortificasen en los peligros y a la vista de V. M. los sentimientos que me habia inspirado el sacrificio. En tan dificil y tan larga navegacion, padecemos la desgracia de ser apresados por enemigos y la perdida de papeles, efectos y 30U pesos fuertes. Todavia se ha repetido la de 10U que me venian en otro buque para hacer á mi costa ese servicio. Y ningun accidente ni trabajo ha podido entviar mi ardiente empeño por tan coniderables intereses de V. M. y de mi patria. En fin, cuando V. M. fue llevado á Sevilla con violencia, le [fº 1. vº] segui no solamente para continuar solicitando y proponiendo las medidas que me parecian convenientes, á fin de salvar el Perú de la dominacion enemiga, sino aun para evitar los males y errores que preveia. De Sevilla me vine en derecha á esta Corte: y llegue oportunamente para entregar al Ministro que era de lo Ynterior, todos los pliegos del gobierno constitucional para el Capitan General la Serna. No parece que caben mas pruebas de realismo y de sincero y activo interes por concervar á la Corona de V. M. una piedra tan preciosa.

Habia sido mi compañero en la mision y en el viage el Teniente Coronel Don Antonio Seoane: quien á corto tiempo de su llegada á la Peninsula, aceptó las funciones de un empleo. Quedé yo pues solo desde entonces, escitando constantemente al Gobierno á mirar por la concervacion y por la suerte de los vastos dominios del Perú; á que podian ser conciguientes los destinos de las demas partes de la America Española. Y la ultima de las expociones que hice con este espiritu, fue la ya citada

de 29 de Setiembre, donde represente el verdadero estado de las cosas, las esperanzas y temores que producian respectivamente los sucesos felices en el ultimo periodo para las armas de V. M., y los proyectos de los caudillos obstinados de la falsamente prometida libertad y de la lisongera independencia. Por ultimo, propuse las medidas que me parecian las mas faciles, asi para auxiliar á vuestro ejercito, concervar su opinion y sentimientos de lealtad y propagarle ó mantenerle en los pueblos de aquel vasto territorio; como para que se hiciese con prudencia y con la brevedad posible el transito importante del gobierno constitucional, en cuyo nombre le defendian a V. M. aquel imperio, al regimen monarquico legitimo, dichosamente restablecido en la Metropoli.

No me sugerian mas por entonces mi razon, mi experiencia y mis deberes. En el dia, poco es lo que, á mi parecer, puede añadirse de precauciones y de medios para unos fines tan sagrados. Pero V. M. se halla ya en el trono, nuevamente afirmado, [fº 2.] su antigua Soberania. La catastrofe de este funesto drama de tres años, abre una nueva epoca de proyectos, de medios y esperanzas en bien de la Metropoli, de sus vastas pociencias de America y aun del interes general del continente europeo. Las ideas absurdas con el nombre de liberales, que apoyaban en general y desde ahora la emancipacion de las Americas, ni pueden ya presentarse abiertamente ante el supremo gefe de la Monarquia española del antiguo y del nuevo mundo; ni pueden ya hallar acogida en los gobiernos ilustrados de la Europa continental; donde no debe ya dudarse primeramente, que un atomo de rebolucion mantenido y fomentado en cualquier punto de la tierra, puede causar la convulsion de todo el globo; y en segundo lugar que el conducto mas seguro, el unico camino tal vez, para que lleguen á sus pueblos los preciosos metales de la America, es el de los puertos de la Peninsula de España.

Sin embargo, no seria prudente dormirse sobre las doctrinas y designios de los que se interesan ó propenden á precipitar la grande crisis de buestra especie, cortando los lasos que unen todavía el continente europeo con las Yndias. Hay que temer las concecuencias de la apatia con que han visto los españoles y demas europeos del continente transformarse el pais del oro y de los frutos mas apreciables para la vida, en un teatro de desolacion, de sangre y de ruina. Hay que recelar finalmente hasta el influjo de mesquinas paciones, con que el hombre, ó por amor propio, por amistad, por capricho ú otras causas, menos excusables aun, estan dispuestos, á consentir y á cooperar á la perdida de un grande imperio, poniendo en frente de este inmenso interes el particular suyo ó el ageno. La conducta de opocision á la concervacion de las Americas, dictada por la humanidad y que tanto está en la mente de V. M. desde el principio de su primera restitution al solio de sus padres; esta conducta y estos planes de opocision, si desde hoy seran mas encubiertos, no se puede confiar que desaparescan y que no se penetren por los puntos en que no haya una grande vigilancia. El oro; este producto tan abundante como rico de vuestras poseciones [fº 2. vº] del Nuevo Mundo; esta arma tan poderosa, ya se emplee en contra ó en bien de los humanos; el oro omnipotente se prodiga á los activos enemigos de la inestimable tranquilidad y de la ventura de su patria.

En tal situacion, permita V. M. que tenga yo la honrra de ofrecer á su augusta consideracion el cuadro verdadero, aunque muy abreviado de los origenes, progresos y estado actual de las insurrecciones de la America Española. La noticia de los errores y los vicios de la administracion de un pais, puede enseñar á corregirlos: y averiguadas las causas inmediatas de la revolucion, sera menos dificil acabarla y el prevenir que se renueve.

Buenos - Aires.

Vna sana intencion negó imprudentemente la obediencia al Virrey que era á la sason de Buenos - ayres Don Santiago Liniers y Bremont: y este mismo, á su ves, habia cometido la imprudencia de desarmar los cuerpos europeos de Milicias, y de poner las armas en las manos de los naturales del pais. El respetable General Don

Francisco Xavier de Elio; el hombre de fidelidad y de tan gloriosa memoria, fue el creador en Montevideo de la primera junta que se nombró fuera de la ley en aquel continente americano del Sur. Siguióse la revolucion de Buenos - ayres y el asesinato del mismo Virrey Liniers, acompañado en su desgracia de la de los Coroneles del Ejercito. Aquel Virrey habia tenido ademas la ligereza de excitar por medio de una proclama los pueblos del Virreynato, á que siguieran la suerte de la Metropoli española, que acababan de invadir y ocupar en gran parte los ejercitos de Napoleon.

No tubo mayor tino ni prevision Don Baltazar Hidalgo de Cisneros sucesor de Liniers, en el gobierno politico y militar del Rio de la Plata. Habiendo permitido abrir el puerto a los Yngleses, establecerse en aquel territorio, adquirir bienes raices y establecer sus factorias; nada era mas natural que el que se fuera pervirtiendo la opinion y que se excitase y aumentara el odio contra [fº 3.] los naturales de la España. En fin, tuvo este gefe la flaqueza de concentir en que se estableciera una segunda junta de gobierno; la cual, empesando por nombrarle su precedente, no taro muchos dias á hacerle el mismo victima de su indiscrecion, deportandole juntamente con los Oidores á Canarias. El germen de la insurreccion popular contra las leyes y la disciplina civil se desarrollo completamente.

Chile.

Causas muy parecidas produgeron muy semejantes efectos en el reyno de Chile. Providencias absurdas del precedente Carrasco provocaron al pueblo a su depocision. Despues, viendose el reino destrosado alternativamente por los vandos de los Carreras, dio ocacion bastante para que el Virrey del Perú, Don José Fernando Abascal, embiase contra los insurgentes de Chile una expedicion al mando del Coronel Osorio. El cual, no dando cumplimiento á las terminantes ordenes del Virrey para echarse rapidamente sobre Mendosa, y cometiendo algunos desordenes la guarnicion, no pudo eficazmente estirpar la raiz del descontento y de la insurreccion.

No se mejoró la causa del orden y del servicio de V. M. bajo el mando del sucesor Marco del Pont. Y con la triste jornada de Chacavuco se acabo el poder español en aquel reino.

Proyectose despues su reconquista por el Virrey del Perú Don Joaquin de la Pezuela: cuya empresa costo a Lima mas de un millon y docientos mil pesos. Mas olvidandose aquel gefe de que en Concepcion de Chile subsistia el intrepido Gobernador Ordoñez sosteniendo los derechos del trono español con un espiritu y una constancia sin exemplo; y sin traer tampoco á la memoria ó no dando el justo aprecio a la funesta conducta de Osorio en haber negado la obediencia al Virrey Abascal desde el momento en que se vio posecionado de Santiago con las tropas con que aquel le habia embiado desde Lima, le fio Pezuela á Osorio el mas bisarro y florido ejercito, pa- [fº 3. vº] ra que fuese muy pronto sepultado en las orillas del Maypú. Osorio escapó de este desastre, huyendo precipitadamente á Talcahuano. Y á tanto deshonor y á una desgracia tan completa, se siguió inmediatamente el destruir las fortalezas y retirarse á Lima; con lo que preparo la perdida de la Fragata de nuestra marina Real la Ysavel y el convoy que llevaba al Perú cargado de armas y de tropa y las demas calamidades del mar Pacifico y del reyno, hasta ver ocupada su Capital por las tropas insurgentes que el monstruo San Martin acaudillaba.

Chquisaca.

Puede bien decirse de esta Capital, que de haberla gobernado un gefe de mas circunspeccion y de mas luces que el Precidente Pizarro, no hubiera sido el teatro de las desagradables escenas de divicion que se precentaron con escandalo por la autoridad politico militar en lucha con la Audiencia. El precedente llevo á borrar con su propia mano la celebre acta de aquella universidad literaria, acordada con motivo de los manifiestos y oficios dirigidos a nombre de la augusta Reyna de Portugal,

Princesa entonces del Brasil y nacida Ynfanta de Castilla Doña Carlota de Borbon. Son bien sabidas las reclamaciones de esta augusta Princesa de resultas de vuestro primer cautiverio; en cuya vista la Vniversidad de Chuquisaca protestó no reconocer otro Soberano en el trono de España y de las Yndias que a V. M. y a sus legitimos sucesores.

Como quiera, sin este acto de imprudencia del Precidente no hubiera existido el motivo ó el pretexto que tuvo vuestra Audiencia para resolverse y egecutar la deposicion y aun el arresto del que se hallaba á su cabeza. El Mariscal de Campo Nieto le sucedio; teniendo el mando de una dicion de vuestras tropas. Pero dio origen y concintio tales desordenes, que el mismo General Nieto y el respetable Yntendente de Potosi, Paula Sans, fueron victimas á un mismo tiempo, de la insubordinacion y cobardia de nuestra [fº 4.] gente de guerra, y del impetu y pervecidad de los enemigos de la España en aquellas codiciadas regiones.

Quito.

En este pais no se hubiera encendido la discordia, si su Gobernador y precidente el Conde Ruis de Castilla hubiera reunido á su estremada bondad mas fibra, mas ideas militares y la enteresa que exige en todas las circunstancias el imperio. Cediendo á la ceduccion de su privado Arechaga, influido constantemente por el, cayo en mil desaciertos: que pago el mismo tristemente con su propia sangre, recogiendo asi el amargo fruto de su simplicidad e inadvertencia.

Las armas de Lima al mando del nuebo Precidente Don Torivio de Montes tranquilisaron la Provincia de Quito. Sus habitantes subsistieron fieles á V. M. y a la Metropoli: hasta que muerte el General Cruz Murgeon en el año proximo pasado, capitularon y se rindieron al insurgente Bolivar; que buscaba ya el paso y los recursos para hechar de toda la America del Sur las armas españolas.

Guayaquil.

La nulidad del Gobernador de esta Ciudad tan importante, Don Pasqual Vivero, nombrado por el Virrey Pezuela, dio ocacion á que los descontentos se apoderaran del mando y proclamasen la seductora independenciam. Habiase conservado Guayaquil en todos tiempos, en la opinion y en la conducta mas favorables á la union con Lima y la Metropoli; contandose entre las razones de esta decision el pensamiento de propia utilidad, por el trafico lucroso con la Capital del Perú y con la Peninsula. Juntaronse todos los elementos contrarios á estas relaciones; no hubo el vigor y el talento necesario para neutralizarlos ó resistirlos; y asi fueron depuestas las autoridades y el pais declarado independiente. Y el indigno Gobernador pasado al servicio del infame San Martin se halla hoy de Comandante del Apostadero del Callao.

Panama.

En esta Ciudad y su distrito produgeron los mismos efectos [fº 4. vº] saludables de tranquilidad y somicion á las autoridades y leyes españolas. En el dichoso gobierno del Virrey Abascal jamas se observó el indicio mas ligero de que sus habitantes intentaran alistarse bajo las banderas ominosas de la fatal independenciam. Causas posteriores y muy fuertes son las que han debido de sublevar el Ystmo: entre las cuales no ha sido ciertamente de las menos eficaces, la perdida de la Plaza importante de Cartagena y la dominacion del mar pacifico por los buques de guerra que llegaron á reunir los enemigos. Por lo que hace á aquella fortaleza, tan justamente celebre por su heroica resistencia al poder de los ingleses, es bien notable en esta desgraciada epoca que, despues de pasado un año entero desde que el Gobernador habia reprecentado la deplorable situacion en que se hallaba la guarnicion, falta de todos los medios de defensa, aunque resuelta á perecer bajo sus muros; el Ministerio llamado constitucional pidio afectadamente informe en esta Corte a la Junta auxi-

liar del departamento de la guerra. Precisamente entonces habian ya llegado á este punto las noticias de la forzada rendicion de Cartagena.

El Perú.

Durante el gobierno de los Tenientes generales Don Joaquin de la Pezuela y Don Jose de la Serna.

Era Virrey del Perú el General Pezuela. Don Jose de la Serna y los demas gefes principales de vuestro Real ejercito en aquel vastisimo y opulento reyno, habian sido destinados por V. M. á aquel servicio, en tiempo de la integridad de vuestros poderes. Desde entonces hasta el año de 19 la mayor parte de ellos habian hecho la guerra á los insurgentes de Buenos-ayres, logrando escarmentarlos y reducirlos á una completa inacción. Ni aun han salido de esta todavia, despues de haver perdido las mas ricas provincias de su territorio: Charcas (donde esta el famoso Cerro de Potosi) Oruro, la Paz y Cochavamba.

Con licencia de V. M. habia dejado el mando del Ejerc. [19 5.] cito del Alto-Peru el General la Serna para restituirse á la Peninsula á recobrar su salud deteriorada con las fatigas de la guerra; mas no lo verifico á causa de que el Virrey lo detubo para que le ayudase á salir de los apuros en que creia hallarse: y la Serna condescendio oyendo la voz del honor y del servicio de V. M. y de su patria.

Cuando el gefe insurgente Don Jose de San Martin invadiendo el Virreynato del Perú desembarcó con cuatro mil hombres á cincuenta leguas de Lima, el Virrey Pezuela hizo venir en su auxilio varios gefes y tropas de aquel ejercito, y haciendo justicia al valor y talentos del general la Serna le fio el mando del ejercito de Lima. Mas concervandolo á sus ordenes, no le dejó la libertad de operar y la eleccion de las medidas de defensa que podian presentarse convenientes. Las que adoptaba y mandó egecutar el Virrey, se redugeron principalmente en embiar pequeñas partidas de tropas que ostigaron al enemigo, las que fueron completa y sucesivamente derrotadas, como era de recelar; siendo deshechas entre ellas el escuadrón de Caravaylo y el Batallon de Victoria y perdiendo el de Numancia publicamente notado de sospechoso, que se pasó á los invasores estando de vanguardia. No fue menos funesta la otra disposicion de acampar el ejercito de V. M. en Aznapuquio que es un terreno humedo y poco ventilado. Gran parte de las tropas perecieron apestadas.

Tal era la miserable situacion del Virreynato, tan apurada la de la Ciudad capital de aquel imperio, cercada esta por las partidas enemigas y sublevados yá los pueblos circunvecinos, cuando el vecindario y el ejercito buscava á todo trance el medio de salvarse y de salvar para V. M. y para España un reyno tan precioso. Se habian exitado y se propagaban las sospechas contra el Virrey; ya tubiesen otro fundamento o ya fuese solo la desgracia de sus providencias. Ni se desconocian graves proyectos contra su persona: al mismo tiempo que un numero considerable del pueblo y de la tropa desertaba á los enemigos por buscar su seguridad ó por que no les disgustasen sus ideas.

[19 5. vº] Que hacer, Señor, en tales circunstancias? ¿Dejar correr las cosas á su termino? Este era visiblemente el de la perdida del Virrey y del Ymperio.

¿Pedir el remedio á la legitima autoridad? Estaba á la distancia de miles de leguas y el paso interceptado.

Si ves alguna es aplicable con exactitud el gran principio:

“La salvacion comun es la ley suprema del estado”.

Nunca mas que en este caso; en que aun tiempo mismo peligraban la suerte de tantos millares de españoles, de origen o de naturaleza: en que se hallaba amenazada la existencia misma del que egercia vuestras veces, y sobre todo la concervacion de un grande imperio á la noble Corona de Castilla.

Cuento habia de desconfianza en el General Pezuela, tanto se ostentaba de confiada seguridad en los talentos, en el desinteres y en las demas virtudes de la Serna. Decian del Virrey que los sucesos favorables de su tiempo, se debian a otros Gefes. El ejercito y el pueblo queria a la Serna por su Gobernador y su Caudillo. Ha-

bia este mandado con felicidad y con acierto en el Alto-Perú: tenia finalmente la calificacion de V. M. mismo; pues segun se habia traslucido estaba nombrado para suceder al general Pezuela en caso necesario, en el pliego de providencia. Juntos pues los Gefes del ejército y sirviendo de órgano al pueblo y á las tropas pidieron al Virrey, renunciase el mando en el General la Serna: verificada que fue logro el Virrey dar su vuelta a la Metropoli.

El nuevo gefe del Perú recorrio entonces en su imaginacion todos los medios de defensa que estaba en una posicion tan apurada. Y no viendo la posibilidad de recistir en aquel punto al poder del enemigo, aumentado con las fuerzas de las provincias levantadas y con la ventaja de la posecion de la mar, que, mas que en parte alguna ofrece alli la dilatada costa del Pacifico, dispuso saviamente retirarse a lo interior del reyno, donde al mismo tiempo que podria mejorar [19 6.] y fortalecer la disciplina del Soldado, consiguiera reponer las bajas del ejercito é impedir los progresos de la insurreccion que caminaba con violencia.

Por su parte procuraron los enemigos oponerse ó frustrar medidas tan prudentes. Hicieron con este fin dos desembarcos en las costas de Pisco y de Arequipa; y en ambos puntos fueron derrotados con perdida de mas de ocho mil hombres.

Despues de estas victorias, mando el General la Serna que el ejercito volviese sobre Lima. Y á pesar de hallarse guarnecida por tropas de Colombia, embiadas por Bolívar; vuestras fieles tropas ocuparon la Capital del Perú en 18 de Junio de este año, retirandose la guarnicion insurgente a la plaza del Callao con la esperanza de socorro.

Ultimamente acaba de saberse por dos fragatas inglesas llegadas a Gibraltar que en principio de Agosto seguia el bloqueo de aquella plaza, y que habiendo hecho una salida contra los fieles citiadores no volvio á ella un individuo pues el que no fue muerto quedo pricionero.

Tanto ha sido la pericia, la actividad y la fortuna del General la Serna. Pero aun es lo que resta, y mayor la esperanza todavia del leal pueblo peruano y de las tropas de V. M. en los nuevos peligros que amenazan a aquel imperio de parte de un Caudillo de la insurreccion mas acreditado que el invasor San Martin, ya despedido de su ejercito.

Como antes he indicado á V. M. el tristemente celebre Bolivar va á precentarse como principal en la escena de esta guerra, para establecer su imperio sobre el Perú y en la misma Capital Lima, para agregarle Chile y Buenos-ayres. Si fuese su proyecto el propagar en aquella parte del Sur la independencia para consolidar mas la suerte de Colombia, no seria menos de temer en sus proyectos; ni menos fuerza, valor y ciencia politica y militar serian necesario para llevar al cabo la defensa. Toda la America Meridional esta pendiente de esta empresa: y asi los intereses de la España y los de todo [19 6. vº] el continente europeo.

Parece indudable que Bolivar conduce un grueso ejercito en persona; y que desciende sobre el Perú. Los insurgentes posecionados de Lima, le habian remitido á puertos intermedios y un mes antes de su ocupacion por tropas del ejercito de la Serna, una divicion de cinco mil hombres; a la cual habia de juntarse ó combinar con ella sus movimientos otra de tres mil que debia salir de Chile para obrar contra lo interior del reyno. La primera desembarco efectivamente el 14 del mismo mes de Junio; y la segunda se ha retrasado felismente por un temporal que maltrató sus naves en el puerto.

De la parte del general la Serna, esta su espiritu, la opinion de los pueblos y un ejercito de veinte mil hombres aguerridos y llenos de fidelidad, de valor y disciplina. La victoria no puede dejar de protegerle, como ha sucedido tantas veces y aun en cuantos combates ha librado. Mas la guerra no tendra fin, ni aun podria asegurarse mucho la duracion ó el fruto de los triunfos, mientras no haya una Marina que guarde las dilatadas Costas de aquel reyno, y pueda multiplicar o hacer utiles las fuersas terrestres transportandolas á los puntos que los enemigos amenacen. Por falta sin duda de esta grande arma ha podido hechar Bolivar sobre Lima los cuatro

mil hombres que esperan su llegada con grandes socorros y aun con tropas para seguir la ofensiva en la Plaza del Callao. Y aun sin esta circunstancia no hubiera ya empujado su marcha acia el Sur al frente de sus tropas, habiendo á su paso asolado la provincia de Pastos, y cometido violencias y exacciones en Quito y Guayaquil para aumentar su ejercito y adquirir todos los medios de la guerra. En caso de una desgracia, podria hacer por el mar su retirada.

Por su parte, no se descuida el General la Serna en prevenciones ni desatiende cuanto es posible los puntos amenazados ó invadidos. Por cartas fidedignas de rio-Janeiro se dice que habia ya salido al mar [fº 7.] un bergantin completamente armado con patente de aquel gefe. Y hallandose tan escasas de recursos para su defensa las Yslas de Chiloe ha hecho llegar á su recomendable gobernador Quintanilla crecida cantidad de dinero y de peltrechos para que puedan armarse cinco barcos que alli habia este fabricado. Compró la Serna los peltrechos en el puesto mismo del Callao, cuando estaba ocupado yá por las tropas enemigas. Y para hacer ver la correspondencia en los talentos y actividad de Quintanilla, bastara decir que en cambio le embio al General dos cuerpos de infanteria y uno de Caballeria: este con el nombre de Farnecio, y formado por los oficiales y del cuadro que navegó en la desgraciada fragata de guerra, Maria Ysabel, al mando de Don Dionicio Capaz, que cayo en poder del enemigo.

¿Cuanto no prometen tales milagros si llegan con alguna oportunidad las fuerzas maritimas pedidas con la mayor urgencia en los tres años en que se ha abandonado aquel imperio?

Tiempo es, Señor, que no sean esteriles tantas demandas, tantos lloros de vuestros fieles Vasallos de la America. Restituido V. M. dichosamente á la Soberania de sus mayores, no es posible que concienta por mas días la absurda liberalidad de los ilusos gobernantes que hacian el regalo de tantos imperios y riqueza á los enemigos de la España; que pensaban hacerse benemeritos de la humanidad con dejar abandonada a los desastres y a la muerte tantos millares de familias que tienen la religion, las costumbres, las afecciones y la sangre de la metropoli española; y que en V. M. y en su augusta generacion ven con acendrada fidelidad sus legitimos reyes, sus unicos soberanos y sus padres.

Que no prevalesca ante el Solio de vuestra suprema justicia, ante la prudencia y la sabiduria de vuestro paternal gobierno la causa de uno ó de pocos individuos enojados con la fortuna, el merito y la reputacion del Caudillo á quien parece destino la Providencia para salvar aquel imperio de los crímenes de la guerra civil y de los males de la engañosa independencia.

Si el ex-Virrey Pezuela quisiese defenderse juridicamente; si pretendiese todavia acusar a los heroicos españoles que en el Perú sostienen vuestra causa, las sabias leyes del codigo de Yndias presentan el camino; y los fieles y valerosos defensores de vuestros derechos en aquella region tan apartada, miraran [fº 7. vº] con satisfaccion que un pesquisidor intachable, colocado sobre los parages mismos donde han tenido lugar unos hechos de tanta consecuencia, prepare con los dichos de miles de testigos el triunfo de la verdad y la justicia. O entre tanto el General la Serna y sus Compañeros proseguirian ofreciendo sus pechos por escudo contra los fieros enemigos de vuestra imperial Corona y de su patria; o dejando esta sublime y dificil empresa en las manos que V. M. les designare, compareceran en la precencia de sus jueces con el habito de acusados y dispuestos a tomar el puesto de acusadores, en obsequio del bien comun, del servicio de V. M. y la inocencia. Con sus heridas por adorno; con su intacta reputacion de noble desinterés por unica fortuna, ofreceran a V. M. los resultados de sus fatigas, de su observacion y su esperiencia, en beneficio del sistema mas conveniente, del unico recurso para concervar á vuestra dominacion un imperio tan vasto y opulento, y a la nacion española su riqueza.

Señor: la suerte del Perú y de todas las Americas de vuestra Corona, depende principalmente de la eleccion de las personas á quienes se fie su mando militar; su administracion y su justicia. Por desgracia, la ineptitud y la codicia han usurpado

demaciadas veces estos cargos á la probidad y al saber. Y solo el merito y la virtud pueden mantener la fidelidad de aquellos estados contra unos ataques permanentes y por enemigos tan falaces y con armas tan terribles, cargadas de traiciones y de engaño. El pequeño cuadro que se presenta respetuosamente en este escrito de las revoluciones de la America española del Suñ, prueba demaciado la verdad de las causas y de la eficacia del remedio. Este y los auxilios necesarios con urgencia para destruir en el Peru á los enemigos que existen ya allí ó que le amenazan, se hallan circunstanciadamente espuestos en mi citada representacion á la Regencia de 29, de Setiembre. Solamente se ha mejorado la situacion por el complemento de la crisis que ha restituido a V. M. el trono español, cual lo heredó de sus mayores, sometiendo á vuestra Soberana autoridad todas las Plazas de la Peninsula como lo estaban ya todas las voluntades de su reyno. Bajo cuya atencion A V. M. suplico humildemente representando á los Gefes de vuestro fiel [1º 8.] ejercito del Perú, y con ellos la opinion de las tropas y de los pueblos de aquel imperio, que dicte las providencias y medidas propuestas en la respetuosa suplica de 29, de Setiembre; prefijando ya con tan justo motivo, como el de la deseada libertad y completa Soberania de V. M., el acto publico de la abolicion del regimen constitucional, ó mas bien de la solemne publicacion de quedar abolido y reintegrado el de la legitima y antigua monarquia; y fiando la egecucion á la prudencia y fidelidad del Gobernador politico y Gefe militar Don Jose de la Serna. Y si V. M. juzgace que con estos ultimos officios, puedo yo haber concluido el desempeño de mi encargo y retirarme a seguir defendiendo la causa de la lealtad como lo estaba haciendo á mi partida; cumpliré exactamente esta Real Orden, ó la que V. M. tenga á bien darme; contando con mi cinsera y constante dispocicion á derramar en vuestro servicio y el de la patria hasta la ultima gota de mi sangre.

Madrid: noviembre 20 de 1823.

Señor

A los Reales Pies De Vuestra Magestad

El Marques de Valle umbroso

/Rúbrica/